



Índice

REVISTA DE ESTADÍSTICA Y SOCIEDAD

OCTUBRE 2026

103



Radad Sennouni y M^a Pérez Jurado

Las Cuentas Financieras de la economía española y el endeudamiento de las empresas y los hogares

Juan Miguel Báscones Ramos

Las nuevas reglas fiscales en la UE. La regla de gasto como clave de bóveda de las reglas fiscales. El coste de los desastres naturales como nuevo indicador en la Directiva UE de Marcos Presupuestarios

Índice

REVISTA DE ESTADÍSTICA Y SOCIEDAD

Edita: **Universidad Autónoma de Madrid**
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Módulo 6
Carretera de Colmenar Viejo, km 15 - 28049 Madrid
www.revistaindice.com
e-mail: revistaindice@revistaindice.com

Comité editorial

Director: **Diego Cano Soler**
Director adjunto: **Diego S. Garrocho Salcedo**

Consejo editorial

Paloma Blanco Ramos
Antonio Camuñas Baena
Amy Cano Prentice
Miguel Ángel de Castro Puente
Milagros Dones Tacero
Rafael Fernández Campos
María Jesús Fernández Sánchez
Diego S. Garrocho Salcedo
M. Rosario González García
Ignacio González Veiga
Juan José de Lucio Fernández
Elena Manzanera Díaz
David Martín Heredero
Amaya Mendikoetxea Pelayo
Donald Peña Martínez
Enric Ripoll Font
Luis María Sáez de Jáuregui Sanz
Lis Paula San Miguel-Pradera
María Santana Álvarez
Lázaro Villada Ruiz

Colaboradores

Juan Miguel Báscones Ramos	Rubén Mora-Ruano
Aurora Calvente Martínez	María Pérez Jurado
Anna Chesa Llorens	Santiago Pernías
Francesco Cortellese	Marta Luciana Rosca
María Jesús Fernández	Luis Santos Cuenca
Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo	Radad Sennouni
Christian Haddad	María Isabel Simón Gil
Carmen Montes Pinto	Jorge Zapata Vidal

Proyecto gráfico y cubierta: Amundsen

Composición y maqueta: JMR

Impresión y encuadernación: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Distribuye: INE

Fotos: Adobe Stock, Photodisc, Archivo INE

Publicación incluida en el programa editorial del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

En esta publicación se ha utilizado papel con certificación FSC.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Acceso a la edición electrónica:

www.revistaindice.com (ISSN 1697-2325 - NIP0 222-24-002-3)

La revista Índice se edita mediante un convenio entre:

INE

Instituto Nacional de Estadística

UAM

Universidad Autónoma
de Madrid

La Revista Índice es el fruto de un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Su objetivo es dar a conocer y analizar las estadísticas de mayor actualidad y de máximo interés social, con especial hincapié en las que ofrecen las Administraciones Públicas. La revista se edita con carácter trimestral. Las opiniones expresadas por los articulistas son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Revista.

*“Bienaventurados los jóvenes,
pues ellos heredarán la deuda nacional”*
Herbert Hoover

TEMA DE PORTADA

María Jesús Fernández El análisis de la deuda privada: importancia y fuentes	2
Rubén Mora-Ruano, Marta Luciana Rosca y Francesco Cortellese La medición internacional de la deuda pública y de la deuda privada: principales estadísticas	6
Christian Haddad y María Isabel Simón Gil Deuda externa y Posición de Inversión Internacional: dos estadísticas complementarias	11
Radad Sennouni y María Pérez Jurado Las Cuentas Financieras de la economía española y el endeudamiento de las empresas y los hogares	16
Anna Chesa Llorens Fuentes estadísticas para el análisis del crédito a familias en España: una taxonomía desde la perspectiva del investigador	22
Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo El papel de las asociaciones de consumo en el análisis y comprensión de la deuda familiar	25
Santiago Pernías La información estadística de la Asociación Española de Banca (AEB)	28
Aurora Calvente Martínez Análisis de la deuda privada a partir de las estadísticas financieras	32
Carmen Montes Pinto, Luis Santos Cuenca y Jorge Zapata Vidal La deuda pública	37
Juan Miguel Báscones Ramos Las nuevas reglas fiscales en la UE. La regla de gasto como clave de bóveda de las reglas fiscales. El coste de los desastres naturales como nuevo indicador en la Directiva UE de Marcos Presupuestarios	40
Noticias	47
Reseña de publicaciones	48

En este número, dedicado al endeudamiento de hogares, empresas y Administraciones Públicas, se reúnen contribuciones sobre las fuentes estadísticas que permiten medirlo y analizarlo. Abre el número **María Jesús Fernández**, de Funcas, que explica la relevancia de la deuda privada para el análisis macroeconómico y repasa sus principales fuentes. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, **Rubén Mora-Ruano, Marta Luciana Rosca y Francesco Cortellese** ofrecen una panorámica de las bases de datos internacionales de deuda del FMI, el Banco Mundial, la Comisión Europea y la OCDE. A continuación, **Christian Haddad y María Isabel Simón**, del Banco de España, explican cómo se complementan la deuda externa y la Posición de Inversión Internacional. También desde el Banco de España, **Radad Sennouni y María Pérez** describen la elaboración de las Cuentas Financieras y lo que muestran sobre la deuda de las empresas y los hogares. **Anna Chesa**, de la Universitat de Barcelona y el IEB, propone una clasificación de las fuentes disponibles para el estudio del crédito a los hogares desde la perspectiva del investigador. **Antonio Luis Gallardo**, de ASUFIN, expone cómo una asociación de consumidores mide el endeudamiento familiar con sus barómetros y estudios periódicos. **Santiago Pernías**, asesor de la AEB, recorre la información estadística de la Asociación Española de Banca: su Anuario Estadístico, su Informe anual y el Observatorio de Inclusión Financiera. **Aurora Calvente**, del INE, analiza la financiación hipotecaria de las viviendas con las estadísticas de Hipotecas y de Ejecuciones Hipotecarias. Ya en el ámbito de la deuda pública, **Carmen Montes, Luis Santos y Jorge Zapata**, de la Subdirección Cuenta General del Estado, repasan su marco jurídico y lo que recoge la Declaración del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado de 2024. Cierra el número **Juan Miguel Báscones**, director de la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, que explica las nuevas reglas fiscales europeas, centradas en la regla de gasto, y el coste de los desastres naturales como nuevo indicador de la Directiva de marcos presupuestarios. ●

El análisis de la deuda privada: importancia y fuentes

María Jesús Fernández

*Economista Sénior de Funcas y Profesora
Tutora de la UNED*

La deuda privada y su relevancia en el análisis macroeconómico

Cuando hablamos de deuda privada, nos referimos a la deuda de los dos grandes sectores institucionales privados no financieros, es decir, los hogares y las sociedades no financieras. El endeudamiento privado —su nivel, su ratio con respecto al PIB, su trayectoria, etc.— constituye una variable sumamente relevante para el análisis macroeconómico. Una tasa de endeudamiento creciente es la manifestación de un desequilibrio entre ahorro e inversión y, cuando alcanza un nivel elevado, constituye una vulnerabilidad para la economía ante cambios de ciclo o *shocks* exógenos.

Así, si los hogares de una economía están muy endeudados, se verán obligados a ajustar más intensamente su gasto cuando cambie el ciclo y aumente el desempleo, para poder seguir haciendo frente al pago del principal e intereses de su deuda, mientras que, en el caso de las empresas, una pesada carga financiera puede hacerlas inviables ante una caída de la actividad. Un elevado endeudamiento privado, en suma, agrava y prolonga las crisis económicas. Además, el aumento de los impagos de la deuda puede arrastrar al sistema financiero, agudizando aún más la recesión.

Por otra parte, un crecimiento económico que se sustenta sobre un flujo continuo de crédito al sector privado es insostenible, ya que, si las condiciones de financiación se endurecen y el flujo de crédito cesa, el crecimiento se puede transformar en recesión. No obstante, debe tenerse en cuenta que no es lo mismo un endeudamiento destinado a gasto corriente que destinado a inversión productiva dentro de un contexto de asignación eficiente de los recur-

sos. Pero, incluso en este caso, un nivel elevado y un rápido crecimiento de la deuda también conllevan riesgos.

Lo que sucedió en la economía española durante los años de la “burbuja” previos al estallido de la crisis financiera de 2008, y durante la crisis posterior, es un ejemplo de todo lo anterior. El endeudamiento de los hogares y de las empresas creció de forma intensa, superando con creces las ratios de endeudamiento promedio de la eurozona (gráficos 1.1 y 1.2). Dicho ascenso del endeudamiento, unido a otro fenómeno macroeconómico con el que estaba estrechamente relacionado, que es el creciente déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente hasta casi el 10% del PIB, supuso una clara señal de alarma, ya que era la manifestación de la gestación de un enorme desequilibrio macroeconómico.

Aquel endeudamiento estuvo, además, ligado a una sobreinversión en activos inmobiliarios por encima de las necesidades reales de la población, y a precios inflados por ese mismo flujo masivo de crédito. Es decir, estuvo ligado a una asignación ineficiente de la financiación hacia un uso que no iba a generar un retorno que permitiera recuperar la inversión, realizada esta, además, a un precio inflado.

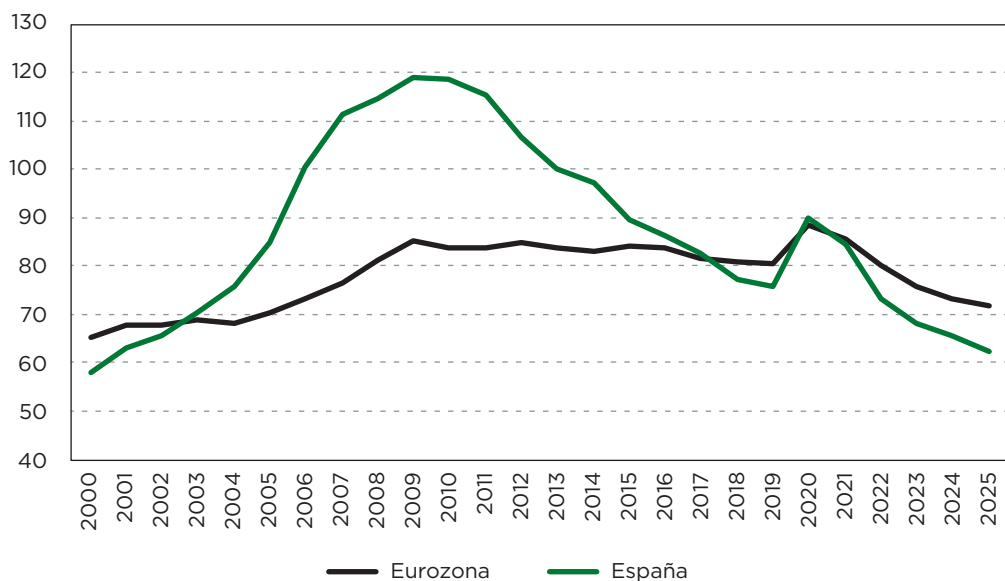
Desde el estallido de la crisis, cuya extraordinaria gravedad y duración obedecieron precisamente a todo lo anterior, los agentes privados iniciaron un largo proceso de desendeudamiento (reducción de su deuda), tanto en términos nominales como relativos —es decir, en relación, ya sea a la renta disponible, al PIB o al excedente empresarial—. El desendeudamiento nominal ha finalizado recientemente (gráfico 2), e incluso se observa un cierto incremento de la deuda en el caso de las empresas, si bien es un incremento inferior a la tasa de inflación —es decir, la deuda no aumenta en términos reales—. En cualquier caso, las ratios de endeudamiento aún siguen bajando, y se si-

túan ya claramente por debajo de la media de la eurozona.

En la actualidad, los niveles de endeudamiento privado son reducidos, y la carga que

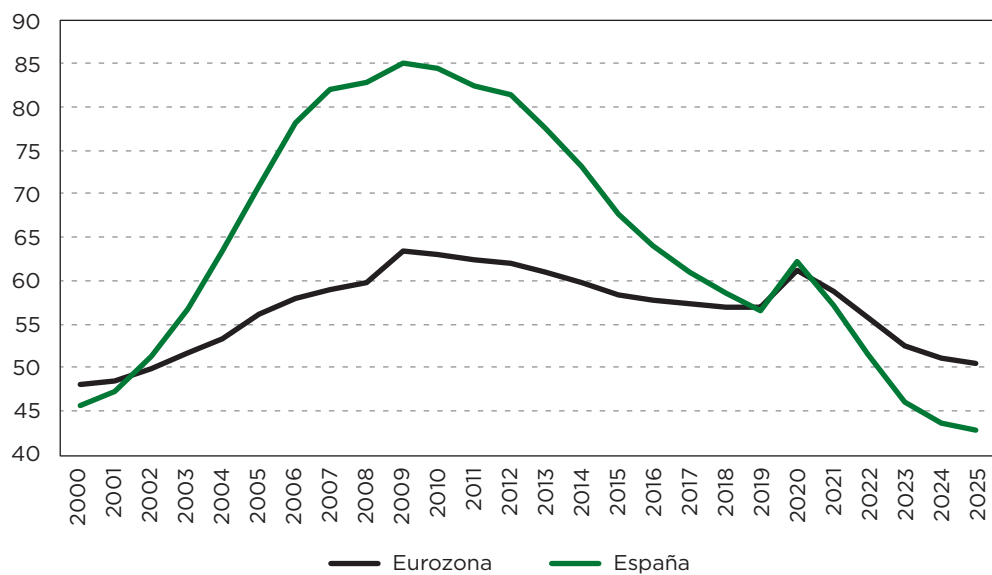
supone el servicio de la deuda se encuentra en niveles muy cómodos, lo que otorga fortaleza a la economía española ante posibles *shocks* exógenos o cambios de ciclo.

GRÁFICO 1.1. DEUDA DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS, EN % DEL PIB



Fuente: Eurostat y Banco de España.

GRÁFICO 1.2. DEUDA DE LOS HOGARES, EN % DEL PIB



Fuente: Eurostat y Banco de España.

Fuentes de información para el análisis de la deuda privada

La principal fuente de información sobre la deuda privada son las Cuentas Financieras de los sectores institucionales, estadística elaborada y publicada por el Banco de España¹, de periodicidad trimestral. La información proporcionada por esta operación estadística es agregada, es decir, nos informa de la deuda total de todos los hogares que integran la economía tomados en su conjunto, así como de la deuda agregada de todas las sociedades no financieras, aunque distinguiendo entre la asumida frente a acreedores nacionales o extranjeros, y tanto frente a entidades financieras como frente a otro tipo de acreedores. Por tipo de deuda, ofrece datos tanto de la adoptada en forma de préstamos,

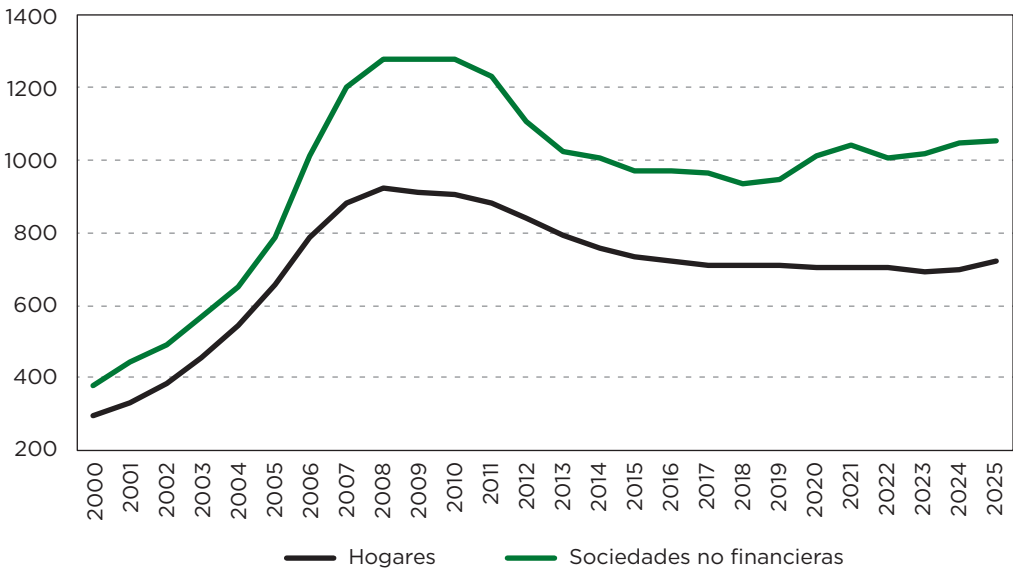
a corto y a largo plazo, como de la adoptada en forma de títulos de deuda, también a corto y a largo plazo, así como de otro tipo de deuda, como deuda comercial o cuentas pendientes de pago. También proporciona datos de las nuevas operaciones de financiación netas realizadas en cada periodo, es decir, la diferencia entre la cuantía de los nuevos préstamos, créditos y otras formas de deuda asumida en cada trimestre y las devoluciones netas practicadas.

El Banco de España también publica otras estadísticas relacionadas con la deuda privada, de gran interés para el análisis macroeconómico, como los nuevos préstamos concedidos por entidades financieras españolas a hogares y a empresas, y los tipos de interés a los cuales se conceden². En el caso de los hogares, además, se distingue entre los créditos destinados a la compra de vivienda y los destinados a consu-

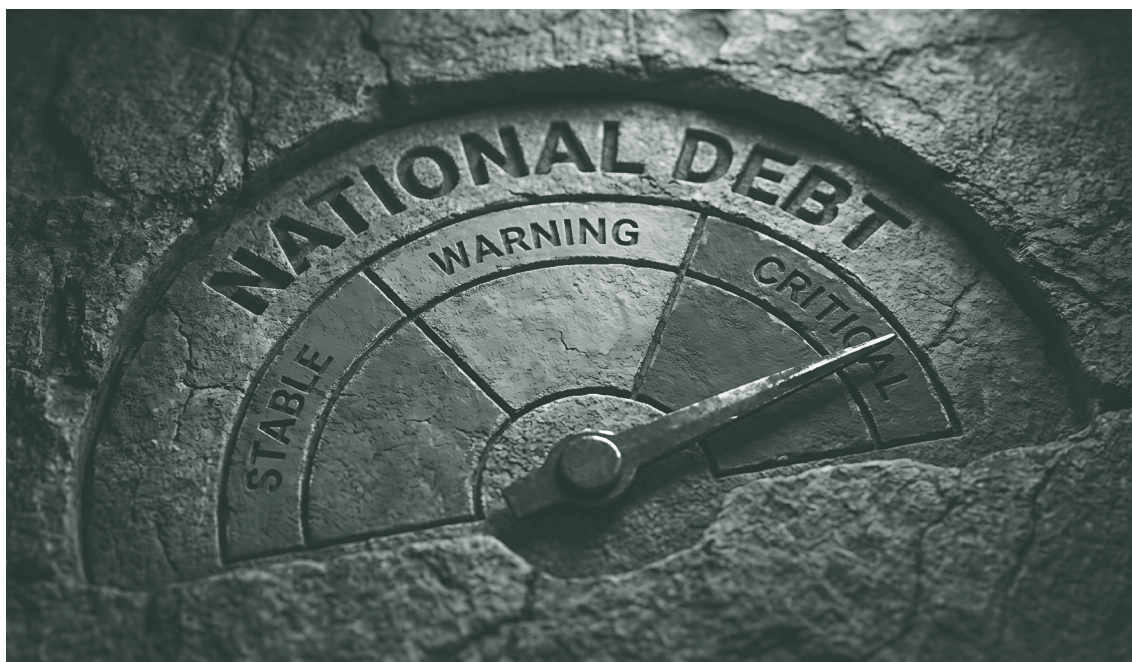
1 Esta operación estadística no solo informa de la deuda de los hogares y de las sociedades no financieras (y de las administraciones públicas), sino también de sus activos financieros y de otro tipo de pasivos financieros que no son deuda: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/cuentas-financieras.html>

2 Cuadros del capítulo 19 del Boletín Estadístico: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/otras-clasificaciones/publicaciones/boletin-estadistico/capitulo-19.html> (los relativos a los importes de las nuevas operaciones se encuentran en el apartado B).

GRÁFICO 2. DEUDA DE HOGARES Y SOCIEDADES NO FINANCIERAS, MILES DE MILLONES DE EUROS



Fuente: Banco de España.



mo o a otros fines. Otra operación relevante es la relativa al detalle del crédito concedido por las entidades de crédito españolas por sector institucional y sector productivo, que también ofrece datos sobre los créditos dudosos, otra variable que es importante vigilar para anticipar posibles focos de riesgo³.

Las estadísticas anteriores se complementan, en el caso de los hogares, con los resultados que ofrece la Encuesta Financiera de las Familias (EFF)⁴. Esta es, como su propio nombre indica, una encuesta, realizada a una muestra representativa de hogares, de periodicidad bienal (trienal hasta 2020), que nos proporciona información más granular sobre el porcentaje de hogares endeudados, y su endeudamiento según variables como la edad, el nivel de renta o el nivel de riqueza. También, sobre la carga que supone el pago de la deuda para los hogares endeudados, o el porcentaje de hogares para los cuales dicha carga supone una parte elevada de su renta. Es decir, nos permite identificar la evolución de posibles focos de vulnerabilidad que pueden quedar ocultos en

las cifras agregadas, además de conocer más en profundidad el comportamiento financiero de las familias, y no solo relativo a sus deudas, sino también en lo que respecta a sus activos financieros.

En el caso de las empresas no financieras, podemos acceder a información más desagregada en la explotación que el Banco de España realiza de la Central de Balances⁵, con carácter trimestral y anual. Esta ofrece información del nivel de endeudamiento y de la carga que supone el pago de la deuda de las empresas por rama de actividad, tamaño y naturaleza (pública o privada), además de informar de otros aspectos de la actividad empresarial, como la evolución de sus resultados económicos, márgenes, ratios de rentabilidad, etc.

Finalmente, cabe mencionar la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, también publicada por el Banco de España de forma coordinada con los demás bancos centrales del área euro, que permite conocer la evolución de las condiciones exigidas por las entidades bancarias para la concesión de crédito y de la evolución de la oferta⁶. ●

³ Cuadros del capítulo 4 del Boletín Estadístico: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/otras-clasificaciones/publicaciones/boletin-estadistico/capitulo-4.html>

⁴ https://app.bde.es/efs_www/home?lang=ES

⁵ <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/sociedades-no-financieras.html>

⁶ https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/bank_lending_survey/html/index.en.html

La medición internacional de la deuda pública y de la deuda privada: principales estadísticas

Rubén Mora-Ruano

Departamento de Economía y Hacienda Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid

Marta Luciana Rosca

Departamento de Economía y Hacienda Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid

Francesco Cortellese

Departamento de Economía y Hacienda Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

La historia muestra que, para alcanzar la estabilidad del sistema financiero y de la economía global evitando crisis sistémicas, es fundamental el control de los niveles de endeudamiento de los países. De hecho, existe una fuerte evidencia sobre la relación existente entre las crisis bancarias y el impago de la deuda soberana con independencia del nivel de desarrollo económico del país en cuestión (Reinhart y Rogoff, 2011): los incrementos bruscos de la deuda privada suelen ser el preludio de las crisis bancarias, y estas suelen preceder o darse al mismo tiempo que las crisis de deuda pública. Uno de los episodios más recientes que ejemplifican este fenómeno sería el experimentado por la eurozona durante la Gran Recesión del año 2008: la crisis mundial comenzó a través de un colapso del sistema financiero que derivó en una crisis económica y, posteriormente, en una crisis de deuda soberana. Ante esta evidencia cobra especial relevancia el análisis de la evolución de los principales indicadores de deuda pú-

blica y privada con el fin de evitar la inestabilidad económica y financiera.

No obstante, el objetivo principal de este artículo no es el estudio pormenorizado de las series históricas de endeudamiento de los países, sino ofrecer una panorámica de las principales bases de datos estadísticas existentes para que cualquier interesado en la evolución de estas variables pueda consultarlas y analizarlas de forma crítica. En particular, se realiza una síntesis de los principales indicadores disponibles junto con una breve nota metodológica.

El artículo se centrará en la información estadística ofrecida por cuatro organismos internacionales: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Comisión Europea (CE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Conviene remarcar que estas instituciones no son las únicas encargadas de reconstruir las series de datos sobre endeudamiento internacional. A lo largo de los últimos años se han hecho grandes esfuerzos por generar series históricas largas de deuda pública (Reinhart y Rogoff, 2009; Abbas *et al.*, 2010) y de deuda privada (Jordà *et al.*, 2016), pero con limitaciones importantes en la disponibilidad de los datos (Mbaye *et al.*, 2018). En concreto, Reinhart y Rogoff (2009) presentan series históricas de deuda pública de amplia temporalidad para numerosos países de todo el mundo. Básicamente se centran en la deuda pública del gobierno central en porcentaje del PIB; sin embargo, cuando los datos del PIB no están disponibles (especialmente en los primeros años de la serie) se toma como referencia en el cálculo el nivel de exportaciones (Reinhart, s. f.). Por su parte, la base de datos de Jordà *et al.* (2017) incluye series anuales de deuda pública y privada de 18 economías desarrolladas desde el año 1870. Esta base presenta una mayor riqueza de datos desde el punto de vista

de la deuda privada: se pueden encontrar medidas relacionadas con préstamos, hipotecas y deuda corporativa, diferenciando entre el sector empresarial y las economías domésticas.

Series estadísticas de deuda pública y privada en los principales organismos internacionales

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Una interesante estadística proporcionada por el FMI es la conocida como *Global Debt Database (GDD)*. Esta base de datos empezó a difundirse en 2016 y contiene medidas de deuda pública y de deuda privada de aproximadamente 190 economías con distintos niveles de desarrollo desde el año 1950. El año de comienzo de esta base de datos no es casual: a partir del final de la Segunda Guerra Mundial aumenta la complejidad del sistema financiero global, por lo que tomar como referencia inicial este año mejora la consistencia de las series. La metodología completa de esta base de datos estadística, así como las razones que motivaron su construcción, puede consultarse en Mbaye *et al.* (2018). La *GDD* ha sido un intento de generar una fuente de datos que superase limitaciones para la investigación macroeconómica previa que llevaba a decidir entre usar series largas desbalanceadas o series completas, pero con cortos periodos temporales. En particular, presenta seis indicadores de deuda privada y cuatro indicadores de deuda pública, todos ellos calculados en porcentaje del PIB, donde se entremezclan definiciones amplias y restrictivas de cada tipología de deuda.

En relación con la deuda privada se hace una distinción entre la deuda de los hogares y la deuda de las empresas no financieras, diferenciando tipologías de instrumentos financieros. En el caso de la deuda pública incluye medidas relativas al gobierno central y al conjunto del sector público. La medición de la deuda sigue la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008). La elaboración de la *GDD* toma como referencia diversas fuentes estadísticas primarias de carácter internacional como el Banco de Pagos Internacionales (BPI),

la OCDE, Eurostat, las Naciones Unidas (ONU) y los bancos centrales (Mbaye *et al.*, 2018).

Banco Mundial (BM)

El BM elabora la *Quarterly Public Sector Debt (QPSD)*, cuya periodicidad es trimestral. Es una iniciativa en la que participan activamente principalmente países de economías en desarrollo y emergentes, aunque también cuenta con la colaboración de economías avanzadas con la intención de mejorar la calidad de las estadísticas. Los datos disponibles abarcan desde el primer trimestre de 1995. La medición de la deuda también sigue una metodología basada en el SCN 2008, ofreciendo estadísticas de la deuda pública en dólares estadounidenses, en moneda nacional y en porcentaje del PIB. Además, permite visualizar un nivel de desagregación notable diferenciando entre deuda del gobierno general, deuda del gobierno central, deuda de empresas financieras y no financieras del sector público y la deuda del conjunto del sector público.

La Global Debt Database empezó a difundirse en 2016 y contiene medidas de deuda pública y de deuda privada de aproximadamente 190 economías con distintos niveles de desarrollo desde el año 1950

Comisión Europea (CE)

AMECO (Annual Macroeconomic Database) es la base de datos macroeconómica con periodicidad anual de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (DG ECFIN). Incluye tanto datos observados como previsiones de las variables. Eurostat constituye su principal fuente de datos, aunque también utiliza información proceden-

te de los institutos nacionales de estadística de los países y de otros organismos internacionales como la OCDE y el FMI, especialmente para los países no pertenecientes a la Unión Europea (Comisión Europea, 2025).

AMECO combina la deuda pública con otras variables como pueden ser el PIB nominal y real, la carga de intereses, el saldo primario, y el saldo estructural, lo que permite analizar la evolución de la política fiscal y la sostenibilidad del endeudamiento público

La fuente metodológica de AMECO es el Sistema Europeo de Cuentas 2010 (SEC 2010), lo que favorece la comparabilidad de la información entre países a lo largo del tiempo (Comisión Europea, 2025; Eurostat, 2025). Recopila datos de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, de países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), de países candidatos a entrar en la Unión Europea y de otras economías de la OCDE. En conjunto recoge más de 50 países. Su frecuencia es anual y se actualiza con las previsiones de primavera y otoño de la Comisión (Comisión Europea, 2025). La referencia central para la deuda pública es la deuda bruta consolidada de las Administraciones Públicas (AA. PP.) según el Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), conocida también como deuda de Maastricht (Eurostat, 2025; Comisión Europea, 2026). Además, se considera una deuda consolidada al eliminarse las deudas existentes entre los diferentes niveles de las AA. PP. para evitar su doble contabilización (Bloch y Fall, 2015; Eurostat, 2025). AMECO permite consultar las variables tanto en términos monetarios como en porcentaje del PIB, lo que facilita la comparación del endeudamiento entre países de distinto tamaño.

Esta base de datos es muy interesante debido a que combina la variable referente a la deuda pública con otras variables como pueden ser el PIB nominal y real, la carga de intereses de la

deuda pública, el saldo primario y el saldo estructural, permitiendo analizar la evolución de la política fiscal y la sostenibilidad del endeudamiento público (Bloch y Fall, 2015; Eyraud *et al.*, 2017). Sin embargo, AMECO no contiene suficiente información para presentarla como fuente principal en indicadores de deuda privada, ya que las variables disponibles se refieren fundamentalmente a flujos financieros y no al volumen de deuda acumulada. Entre estas variables se encuentran la capacidad o necesidad de financiación de las corporaciones y la capacidad o necesidad de financiación de los hogares.

No obstante, Eurostat dispone de un conjunto de indicadores específicos de deuda del sector privado dentro de las estadísticas utilizadas en el *Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos (Macroeconomic Imbalance Procedure)*. Asimismo, Eurostat publica estadísticas armonizadas sobre la deuda de las AA. PP. que permiten analizar y comparar su evolución entre países, tanto en términos nominales como en porcentaje del PIB.

OCDE

La OCDE permite analizar el endeudamiento a través de distintas estadísticas de cuentas nacionales, cuentas financieras y balances, organizadas por sectores institucionales, entre los cuales se encuentran los hogares, las sociedades no financieras y las AA. PP. (OCDE, 2017). Reúne información para todos los países miembros de la OCDE, países socios y países agregados. La mayor parte de las series comienzan en 1970, aunque algunas se remontan incluso a 1950 (OCDE, 2026), presentándose metodológicamente conforme al SCN 2008. En los países miembros de la OCDE pertenecientes a la Unión Europea la recopilación se canaliza a través de Eurostat, mientras que para los miembros no europeos, los países en proceso de adhesión y los países calificados como socios clave se utilizan cuestionarios específicos de la OCDE (OCDE, 2026).

La OCDE publica el indicador de deuda pública bruta como porcentaje del PIB. Esta medida se construye a partir del balance financiero del sector de las AA. PP. y suma, cuando procede, categorías como moneda y depósi-

tos, valores representativos de deuda, préstamos, seguros, pensiones y garantías estandarizadas, y otras cuentas pendientes de pago (OCDE, 2025). Por ello, se trata de una medida conceptualmente más amplia que la deuda de Maastricht utilizada en la Unión Europea, que se limita a un subconjunto de esos instrumentos (Bloch y Fall, 2015).

En el ámbito de la deuda privada, la OCDE ofrece indicadores específicos para los hogares y las sociedades no financieras. En el caso de las economías domésticas publica un indicador de deuda como porcentaje de la renta disponible neta obtenido a partir de los balances financieros del sector hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. En la práctica esta deuda está compuesta sobre todo por préstamos, especialmente hipotecas y otras cuentas pendientes de pago

(OCDE, s. f.). Para las sociedades no financieras la OCDE ofrece la ratio deuda/excedente bruto de explotación, que indica hasta qué punto las empresas pueden atender sus compromisos financieros con los beneficios generados por su actividad ordinaria (OCDE, s. f.).

Conclusiones

Este artículo ha pretendido exponer de manera muy sintética las principales estadísticas de deuda pública y de deuda privada existentes a nivel mundial elaboradas por diferentes organismos supranacionales (FMI, BM, CE y OCDE), sin olvidar el esfuerzo realizado por investigadores independientes por recomponer las series históricas para permitir la comparabilidad entre países. A modo de síntesis, la tabla 1 pre-

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LAS BASES DE DATOS INTERNACIONALES DE DEUDA INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO A JULIO DE 2026				
Organismo	Base de datos	Tipo de deuda/Sectores	Muestra/Frecuencia/Temporalidad ¹	URL de la base de datos
FMI	Global Debt Database (GDD)	Pública y privada; hogares, sociedades no financieras y distintos niveles del sector público	190 países/Anual/1950-2024	https://www.imf.org/external/datamapper/datasets/GDD
BM	Quarterly Public Sector Debt (QPSD)	Pública; incluye diferentes niveles del sector público	106 países/Trimestral/1995-2025	https://www.worldbank.org/en/programs/debt-statistics/qpsd
CE	AMECO	Pública; incluye diferentes niveles del sector público	40 países/Anual/1960-2027	https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-research-and-databases/economic-databases/ameco-database_en
CE	Eurostat	Pública y privada; administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y sociedades no financieras	29 países/Anual y trimestral/1995-2025	https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/data/database#Legends
OCDE	OECD Data Explorer	Pública y privada; administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y sociedades no financieras	50 países/ Anual/ 2007-2025	https://data-explorer.oecd.org

¹ Los datos de esta columna son aproximados y pueden variar en algunas ocasiones dependiendo de la variable específica que se consulte.

senta las principales bases de datos elaboradas por cada una de las instituciones donde aparecen los datos más significativos (nombre,

tipologías de deuda, sectores, países, frecuencia o periodicidad) junto con la dirección URL que permite el acceso a cada una de ellas. ●

Referencias bibliográficas

- Abbas, S. A., Belhocine, N., ElGanainy, A. y Horton, M. (2010). *A Historical Public Debt Database*. IMF Working Paper (WP/10/245).
- Bloch, D., y Fall, F. (2015). *Government debt indicators: Understanding the data* (OECD Economics Department Working Papers No. 1228). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5jrxv0ftbfb2-en>
- Comisión Europea. (2025). AMECO Annual Macro-Economic Database: Reference metadata on methodology and quality. https://economy-finance.ec.europa.eu/document/download/ae8a3bbf-7a9c-446c-a91e-e4e4f721c21d_en?file name=Reference_Metadata_AMECO.pdf
- Comisión Europea. (3 de junio de 2026). *Download annual data set of the macro-economic database AMECO*. https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-research-and-databases/economic-databases/ameco-database/download-annual-data-set-macro-economic-database-ameco_en
- Eurostat. (27 de enero de 2025). *Government deficit and debt (gov_10dd): Reference metadata in Euro SDMX Metadata Structure (ESMS)*. https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/gov_10dd_esms.htm
- Eyraud, L., Gaspar, V., y Poghosyan, T. (2017). *Fiscal politics in the euro area* (IMF Working Paper No. 17/18). International Monetary Fund. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/wp/wp1718.pdf>
- Jordà, O., Schularick, M. y Taylor, A. M. (2016). The Great Mortgaging: Housing Finance, Crises and Business Cycles. *Economic Policy*, 31(85), 107-152.
- Jordà, O., Schularick, M. y Taylor, A. M. (2017). Macrofinancial History and the New Business Cycle Facts. In NBER *Macroeconomics Annual 2016*, volume 31, edited by Martin Eichenbaum and Jonathan A. Parker. Chicago. University of Chicago Press.
- Mbaye, S., Badia, M. M. M., y Chae, K. (2018). *Global Debt Database: Methodology and sources*. International Monetary Fund.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Understanding financial accounts*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264281288-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). *Government at a glance 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/0efd0bcd-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (27 de mayo de 2026). *Tips for a better use of the OECD Annual National Accounts statistics*. <https://www.oecd.org/en/data/insights/data-explainers/2024/03/tips-for-a-better-use-of-the-oecd-annual-national-accounts-statistics.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.). *Household debt*. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/household-debt.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s. f.). *Non-financial corporations debt to surplus ratio*. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/non-financial-corporations-debt-to-surplus-ratio.html>
- Reinhart, C. M. y Rogoff, K. S. (2009). *This Time is Different: Eight Centuries of Financial Folly*. Princeton University Press.
- Reinhart, C. y Rogoff, K. (2011). From Financial Crash to Debt Crisis. *American Economic Review*, 101(5), 1676-1706.
- Reinhart, C. M. (s. f.). *Debt-to-GDP ratios*. Carmen Reinhart. <https://carmenreinhart.com/debt-to-gdp-ratios/>

Deuda externa y Posición de Inversión Internacional: dos estadísticas complementarias

Christian Haddad

Especialista en Economía y Estadística,
División de Balanza de Pagos y Cuentas
Financieras, Departamento de Estadística.
Banco de España

María Isabel Simón Gil

Experta en Economía y Estadística, División
de Balanza de Pagos y Cuentas Financieras,
Departamento de Estadística. Banco de
España

Introducción

La situación financiera de una economía frente al resto del mundo no puede resumirse en una única cifra. Para interpretarla correctamente es necesario atender tanto a sus pasivos exteriores como a sus activos financieros frente a no residentes.

En España, la Posición de Inversión Internacional (PII), la deuda externa y otras estadísticas relacionadas forman parte de la estadística oficial del sector exterior y están integradas en

el Plan Estadístico Nacional¹. Su elaboración se apoya en los estándares metodológicos internacionales², lo que favorece la coherencia de los datos y su comparabilidad entre países. Además, tanto la PII como la deuda externa figuran entre los requerimientos de difusión de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos+ (SDDS+, por sus siglas en inglés) del FMI, estándar al que España está adherida, lo

1 Véase el Inventario de Operaciones Estadísticas del Plan Estadístico Nacional: <https://www.ine.es/dyngs/IOE/index.htm>

2 En el ámbito europeo, el Reglamento (CE) n.º 184/2005 establece los requerimientos para las estadísticas de la Unión Europea de balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas. La Orientación BCE/2011/23 regula las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de balanza de pagos, posición de inversión y reservas internacionales. Los estándares metodológicos internacionales de referencia son los del Fondo Monetario Internacional (FMI) del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, sexta edición (MBP6), y de la guía Estadísticas de la deuda externa: guía para los compiladores y usuarios.

FIGURA 1. CUADRO COMPARATIVO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LA PII. Sombreado lo que recoge la Deuda Externa		
Instrumento financiero	PII	
	Activos	Pasivos
Oro monetario	X	
Derechos especiales de giro (DEG)	X	X
Moneda y depósitos	X	X
Valores de deuda (bonos, pagarés, etc.)	X	X
Préstamos	X	X
Acciones y participaciones en fondos de inversión	X	X
Seguros, pensiones y mecanismos de garantía estandarizada	X	X
Derivados financieros y opciones sobre acciones de empleados	X	X
Créditos comerciales y anticipos	X	X
Otras cuentas por cobrar/pagar	X	X

que contribuye a reforzar la transparencia, la calidad y la comparabilidad internacional de la información publicada.

La deuda externa aproxima las obligaciones financieras frente a no residentes, mientras que la PII ofrece una visión más amplia del balance financiero de la economía española.

La deuda externa aproxima las obligaciones financieras frente a no residentes, mientras que la PII ofrece una visión más amplia del balance financiero de la economía española

Qué mide cada estadística: alcance de la deuda externa y de la PII

Tanto la PII como la deuda externa recogen el valor, al final de cada periodo, de las posiciones financieras frente al exterior de los sectores residentes de una economía. La diferencia principal entre ambas estadísticas es que la PII ofrece una visión completa de los activos financieros y pasivos y, a su vez, la posición financiera neta frente al resto del mundo (activos financieros menos pasivos), mientras que la deuda externa se refiere solo a los pasivos exteriores y más concretamente a aquellos materializados en instrumentos que implican una obligación futura de pago y/o intereses (véase figura 1, sombreado en verde los pasivos de deuda externa). También se podría calcular la deuda externa neta, pero los requerimientos de las normas SDDS se refieren como deuda externa a los pasivos, detallados por sector, instrumento y plazo de vencimiento.

Metodología de elaboración común y criterios de valoración

Estas estadísticas se elaboran siguiendo estándares internacionales, en particular el MBP6.

Este manual es plenamente consistente con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) y el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010). En la práctica, la PII y la deuda externa incorporan cifras muy similares a las incluidas en las cuentas financieras, estadística elaborada también por el Banco de España en el marco de la Contabilidad Nacional. El MBP6, el SNA y el SEC forman un marco común que favorece la consistencia entre las distintas estadísticas macroeconómicas y las hace comparables entre países.

En cuanto a la valoración de los instrumentos financieros, las participaciones de capital, las participaciones en fondos de inversión y los títulos de deuda cotizados se valoran a precios de mercado, tomando como referencia su precio de cotización. Para las participaciones de capital no cotizadas, el método de valoración empleado en la PII, en línea con la práctica europea, es el valor de los fondos propios en la contabilidad de las entidades participadas. Finalmente, los instrumentos de deuda no negociados en mercados organizados (depósitos, préstamos, crédito comercial y otras cuentas) se registran por su valor nominal, definido como el saldo vivo de la deuda, incluidos los intereses devengados y pendientes de liquidación.

Principales fuentes de información para la deuda externa

La deuda externa se compila combinando numerosas fuentes de información, siendo las principales:

- Valores de deuda. Se estiman a partir de información valor a valor, como la diferencia entre el total de valores emitidos por residentes y las tenencias de los inversores residentes para cada uno de esos valores. Se utilizan los microdatos de la estadística de emisiones de valores (CSEC) y la base de datos centralizada de valores (CSDB), ambas del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), junto con diversas

fuentes de información sobre tenencias.

- ▮ Préstamos y créditos comerciales y anticipos. Se utiliza la información del sistema de declaración de operaciones y posiciones con el exterior al BdE³. Esta información se complementa con la Central de Información de Riesgos (CIR) del BdE. Para los créditos comerciales se utilizan también los datos de comercio exterior de bienes y servicios, ya que es necesario estimar operaciones por debajo de los umbrales de declaración.
- ▮ Otras cuentas a cobrar/pagar. La información se recopila de los estados financieros de las IFM declarados al BdE y del sistema de declaración de operaciones y posiciones con el exterior al BdE. Para

las AA. PP., se recibe información del Tesoro y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para recoger los apuntes relacionados con el programa *Next Generation EU* (NGEU).

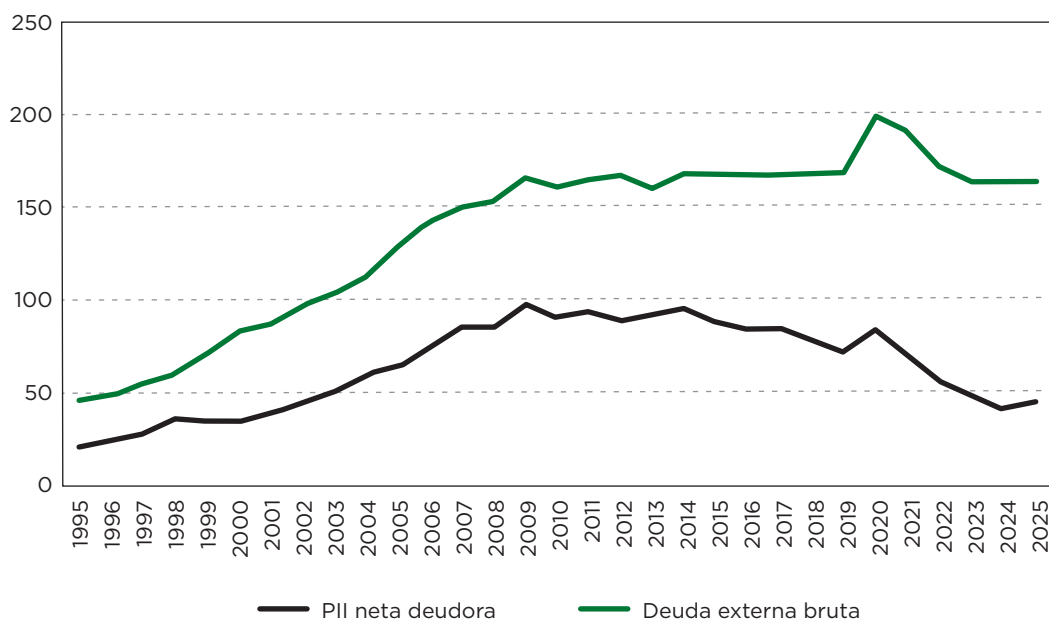
- ▮ Seguros, pensiones y mecanismos de garantía estandarizada. Los datos son facilitados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) basándose en la información que declaran a esa institución las entidades aseguradoras.

Evolución de la deuda externa en España y su información detallada

Como se ha comentado, cuando se habla de deuda externa sin más especificaciones, se hace referencia a la deuda externa bruta, que es el indicador cuya difusión exige el FMI. Este concepto recoge el conjunto de pasivos exigibles frente a no residentes que generan la obligación de realizar pagos futuros de principal y/o intereses, con independencia de los

³ Circular 4/2012 del BdE que obliga a las personas físicas o jurídicas residentes en España (distintas de los proveedores de servicios de pago inscritos en los registros oficiales del BdE) a declarar sus transacciones y posiciones con no residentes.

FIGURA 2. DEUDA EXTERNA BRUTA Y PII NETA. % del PIB



Fuente: Banco de España.

activos exteriores que posean los sectores residentes.

En España, la deuda externa creció con intensidad hasta 2009 (véase figura 2), año en el que alcanzó el 166% del PIB. Desde entonces se ha estabilizado⁴, con una media del 169% del PIB. En 2025 se situó en el 164% del PIB.

No obstante, la cifra agregada de deuda externa debe interpretarse a la luz de la información más detallada que exige difundir el FMI, orientada a permitir evaluar mejor los riesgos asociados a la financiación exterior. En particular, la estadística de deuda externa⁵:

La PII neta ofrece una visión más completa de la vulnerabilidad y riesgos financieros frente al exterior, ya que incorpora la totalidad de los activos y pasivos financieros internacionales

- Distingue la deuda entre empresas del grupo (denominada de inversión directa), que suele considerarse una fuente de financiación más estable, por la vinculación entre inversor y empresa receptora.
- Proporciona desgloses por sector institucional, tipo de instrumento financiero y plazo de vencimiento.

En el caso de España, el nivel de la deuda externa está condicionado en buena medida por el peso de la de inversión directa y por el de las Administraciones Públicas y del Banco de España⁶, que suponen un 62% respecto al total en el 2025 (12%, 29% y 21%, respectivamente). Además, en el resto de la deuda externa, predomina la financiación a largo plazo (60% en 2025), lo que reduce los riesgos asociados a necesidades inmediatas de liquidez o refinanciación. Gracias a todos estos detalles, la potencial vulnerabilidad que podría indicar el nivel de la deuda externa agregada queda muy matizada.

Evolución de la PII en España y su información detallada

Aunque la deuda externa puede analizarse también en términos netos, el indicador utilizado en el marco del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos europeo (MIP, por sus siglas en inglés) es la PII neta. Este indicador ofrece una visión más completa de la vulnerabilidad y riesgos financieros frente al exterior, ya que incorpora la totalidad de los activos y pasivos financieros internacionales. De este modo, no solo permite cuantificar lo que la economía debe al resto del mundo, sino también los activos exteriores con los que cuenta para hacer frente a esas obligaciones, así como las posiciones que los no residentes tienen en España en instrumentos que no son de deuda.

En 2025, la PII neta se situó en el -44,8% del PIB (véase figura 2, en la que la PII neta se ha cambiado de signo para facilitar su comparación con la deuda externa), indicando su signo que los pasivos son superiores a los activos financieros exteriores, pero en una magnitud muy inferior a la de la deuda externa bruta. Desde una perspectiva histórica, la PII neta también alcan-

⁴ Los valores en 2020 y 2021 estuvieron influidos por un efecto del denominador derivado de la caída del PIB durante la crisis sanitaria de la COVID-19.

⁵ Se pueden consultar los datos detallados en <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a1731.pdf>

⁶ Los pasivos del Banco de España frente al exterior corresponden, en gran medida, a los saldos deudores mantenidos frente al Banco Central Europeo en el sistema europeo de liquidación bruta (TARGET): <https://www.bde.es/wbe/es/punto-informacion/contenidos/sistemas-pago-infraestructuras/target-banco-espana/>

zó un máximo deudor en 2009 (-97% del PIB), después de un periodo prolongado de alza, y se mantuvo bastante estable hasta 2014. Desde 2015, y pese a la perturbación puntual asociada a la pandemia, inició una senda de corrección gradual hasta la posición actual.

Más allá del indicador sintético de PII neta, la estadística completa de Posición de Inversión Internacional proporciona un elevado grado de detalle que permite analizar con mayor profundidad las potenciales vulnerabilidades exteriores.

La información puede examinarse desde varias perspectivas complementarias, entre otras⁷:

- Activos y pasivos, permitiendo identificar en qué medida el nivel y los cambios de la posición neta reflejan derechos frente al exterior y obligaciones con no residentes.
- Categorías funcionales de inversión, distinguiendo entre:
 - Inversión directa (entre empresas del grupo).

- Inversión de cartera (en valores negociables).
- Derivados financieros.
- Otra inversión (préstamos, depósitos y créditos comerciales fundamentalmente).
- Activos de reserva (activos líquidos en moneda no euro, emitidos fuera de la zona euro, en manos del BdE).
- Sectores institucionales, diferenciando:
 - Banco de España.
 - Administraciones Públicas.
 - Instituciones financieras monetarias.
 - Otras instituciones financieras no monetarias.
 - Sociedades no financieras.
 - Hogares e ISFLSH.

- Detalle por monedas.

Estas desagregaciones permiten que el análisis de las condiciones financieras de la economía española frente al exterior pueda llegar a ser muy rico y minucioso, pudiéndose identificar, por ejemplo, qué sectores concentran los pasivos exteriores, en qué instrumentos financieros se concentra la exposición al riesgo exterior, cómo afectan las oscilaciones del tipo de cambio o en qué medida los activos exteriores podrían aliviar posibles tensiones de financiación. ●

⁷ Se puede consultar la información detallada en: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/estadisticas-exteriores.html>

Para saber más...

- Banco de España. (2026). Notas Estadísticas n.º 26: Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de 2025. <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeccionadas/NotasEstadisticas/26/nest26.pdf>
- Banco de España. (2025). “Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de España”. Nota Metodológica, octubre. <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/docs/notametBpPii.pdf>
- External Debt Statistics: Guide for Compilers and Users (FMI). <https://tffs.org/edsguide.htm>
- Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (FMI).

<https://www.imf.org/-/media/websites/imf/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>

- Banco de España. (2022). “Los fondos Next Generation EU (NGEU): cómo se contabilizan en la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional”. Nota Metodológica, marzo. <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/docs/notaNGEU.pdf>
- Plan Estadístico Nacional 2025-2028: Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/12/03/1225>

Las Cuentas Financieras de la economía española y el endeudamiento de las empresas y los hogares

Radad Sennouni

*Experta en Economía y Estadística,
División de Balanza de Pagos y Cuentas
Financieras, Departamento de Estadística.
Banco de España*

María Pérez Jurado

*Jefa de la División de Balanza de Pagos y
Cuentas Financieras, Departamento
de Estadística. Banco de España*

Las Cuentas Financieras.

Qué son y qué información aportan

Las cuentas financieras (CC. FF.) son un elemento clave dentro del sistema de cuentas nacionales y ofrecen una visión integrada de las posiciones y flujos de los distintos sectores institucionales en los distintos instrumentos financieros que tienen en sus pasivos (emiten o contraen) y sus activos (poseen). Las posiciones hacen referencia a los saldos de activos financieros y pasivos al final de cada periodo. Los flujos, que explican la variación de las posiciones a lo largo del tiempo, incluyen tanto las operaciones financieras, las revalorizaciones y otras variaciones en volumen.

Esta información se organiza según dos dimensiones, tanto para los activos como para los pasivos:

- ▀ Sectores institucionales. Hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares¹, sociedades no financieras o empresas, instituciones financie-

ras (abriéndose en varios subsectores), administraciones públicas y resto del mundo. Se distinguen tanto los sectores titulares como los de contrapartida. Por ejemplo, la deuda pública es el principal pasivo de las administraciones públicas, y un activo para sectores como los hogares o las instituciones financieras monetarias.

- ▀ Instrumentos financieros, como préstamos, valores representativos de deuda o participaciones en el capital, entre otros.

Así, las CC. FF. permiten identificar quién financia a quién, a través de qué instrumentos y con qué intensidad, así como analizar el nivel y la composición del endeudamiento y detectar posibles vulnerabilidades cuando este se concentra en determinados sectores o instrumentos. Se trata de un marco idóneo para el estudio del sistema financiero y de sus interacciones con la economía real que se recoge en las Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales.

En España, las cuentas de los sectores institucionales están bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística en lo que respecta a las no financieras, y del Banco de España en lo que respecta a las financieras, tal como recoge el Plan Estadístico Nacional (PEN)². Ambos organismos siguen el Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010), lo que garantiza la coherencia del sistema estadístico y su comparabilidad a nivel internacional. El marco metodológico es plenamente consistente con el de la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional (BP/PII) recogido en el manual del FMI.

¹ A lo largo del texto, el término 'hogares' se utiliza para referirse al sector agregado hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH).

² <https://www.ine.es/dyngs/INE/index.htm?cid=613>

Cómo se elaboran las cuentas financieras para España y, en particular, los pasivos de deuda del sector privado no financiero

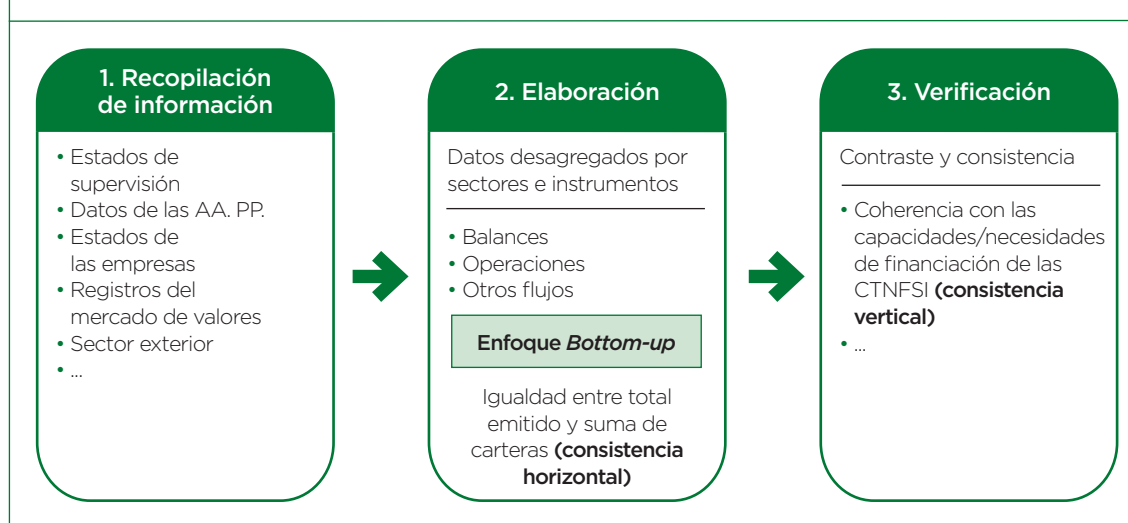
Las CC. FF. de la economía española se elaboran combinando numerosas fuentes de información y siguiendo un enfoque *bottom-up*, en el que los agregados se construyen a partir de los datos más desagregados por sectores institucionales e instrumentos detallados. En este proceso pueden distinguirse varias etapas:

- ▶ La recopilación de la información de base procedente de distintas fuentes estadísticas.
- ▶ La elaboración de los balances financieros, las operaciones y los otros flujos, y la validación de los resultados. El proceso de elaboración garantiza la consistencia horizontal ya que, en todos los casos, o el total emitido se calcula por suma de carteras, o se fija alguna de las carteras como residual. También garantiza la consistencia con los resultados de la BP/PII por lo que respecta a las relaciones financieras entre los sectores residentes y el resto del mundo.
- ▶ La fase de verificación global, en la que se vigila la consistencia vertical, que asegura que el neto total de las operaciones

de cada sector no difiere en exceso del que resulta de sus cuentas no financieras elaboradas por el INE.

Las fuentes utilizadas son variadas e incluyen, entre otras, la información declarada por las entidades de crédito al Banco de España; los datos proporcionados por las administraciones públicas; los datos de la Central de Balances del Banco de España (que parten a su vez del registro mercantil y de datos declarados de forma voluntaria por las empresas); los datos de valores negociables declarados por los custodios de valores; la información declarada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre las inversiones y emisiones de los fondos de inversión, así como sobre las inversiones de las empresas de servicios de inversión; los datos declarados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) sobre los activos y pasivos de sus supervisados; los microdatos de la estadística de emisiones de valores (CSEC) y la base de datos centralizada de valores (CSDB), del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), y otras fuentes de la BP/PII sobre las relaciones financieras con el exterior, como la declaración directa de operaciones y saldos con el exterior al Banco de España. La combinación de estas fuentes permite obtener una visión completa y consistente de las posiciones y flujos financie-

FIGURA 1. COMPILACIÓN DE LAS CC. FF. DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA



ros de los sectores institucionales de la economía española.

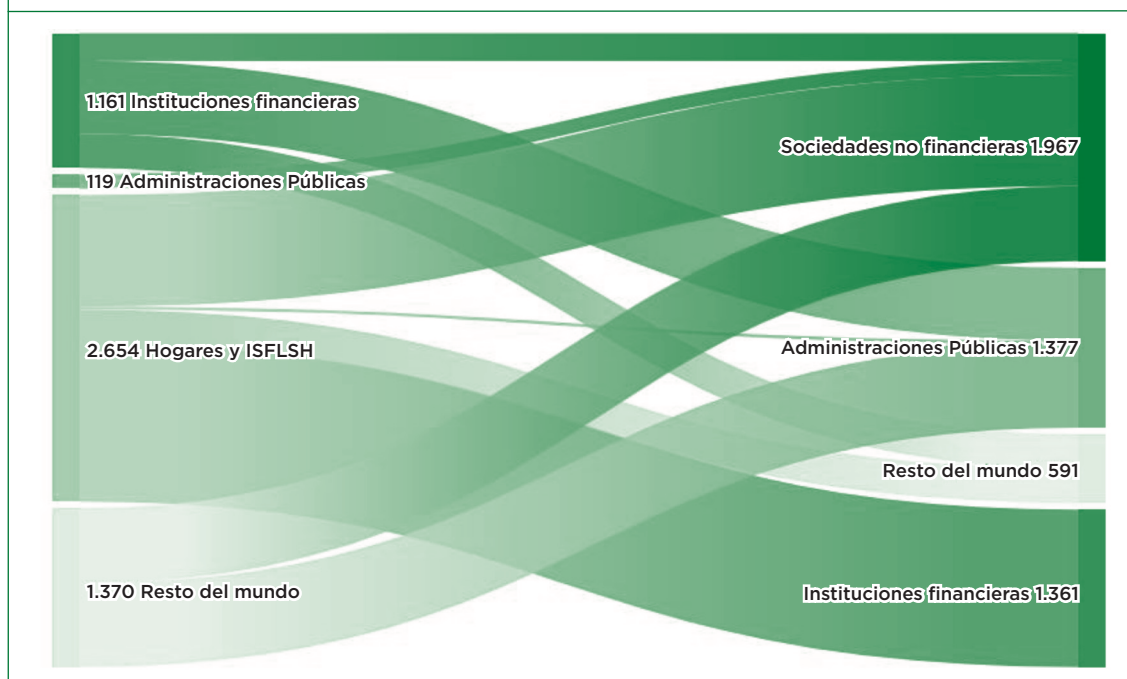
A modo de ejemplo de la información que aportan las cuentas financieras, la figura 2 muestra los saldos netos entre los distintos sectores institucionales (para mayor detalle acceda a la infografía mediante el *link* de la fuente) a finales de 2025. Los saldos netos son los activos financieros menos los pasivos. Cuando el saldo neto de un sector A frente a otro B es positivo, el sector A es proveedor de fondos a B y cuando es negativo es receptor (o, lo que es lo mismo, B es proveedor de A).

Dado que este número de la revista se centra en el endeudamiento y su financiación y que la deuda pública se trata en un artículo separado, el presente artículo se centra, a continuación, en el endeudamiento de las sociedades no financieras y de los hogares, según los datos de las cuentas financieras de la economía española. Esta es una pieza central de información para el análisis macrofinanciero.

Las fuentes de información específicamente para los instrumentos de los pasivos de deuda de estos dos sectores son:

- para los préstamos. Los recibidos de las entidades de crédito residentes se obtienen de los datos declarados por ellas al Banco de España; los procedentes del resto del mundo se toman de las declaraciones de empresas y hogares de sus transacciones y posiciones exteriores al Banco de España, y los que otorgan las AA. PP. incorporan información proporcionada por ese sector. Además, en el caso de las sociedades no financieras, también se incorporan datos de la Central de Balances del Banco de España y en el de los hogares, datos de la CNMV sobre alguna otra institución financiera.
- para los valores representativos de deuda. La información se obtiene a partir de la estadística CSEC que proporciona información sobre los saldos y flujos de emisiones de valores, con información de la CSDB. Cabe resaltar que la compilación para estos instrumentos se realiza a partir de datos valor a valor, lo que facilita en gran medida el poder garantizar la calidad de los datos, y que se lleva a cabo

FIGURA 2. SALDOS NETOS ENTRE SECTORES INSTITUCIONALES 2025-T4. Miles de millones



Fuente: Banco de España (<https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/recursos/infografias/infografia-cuentas-financieras.html>)

de forma completamente integrada con la parte correspondiente de la BP/PII.

El nivel de endeudamiento de las sociedades no financieras y los hogares

El endeudamiento de estos sectores se mide a través del volumen de sus pasivos en forma de préstamos y valores representativos de deuda.

Las sociedades no financieras y los hogares concentran una parte importante del endeudamiento del conjunto de la economía, de modo que su comportamiento resulta determinante para la estabilidad financiera. Esta importancia queda reflejada en el procedimiento de desequilibrios macroeconómicos de la Unión Europea (MIP, por sus siglas en inglés)³, que establece umbrales del 85% del PIB para la deuda consoli-

dada de las sociedades no financieras y del 55% del PIB para los hogares. Las cuentas financieras, al proporcionar los datos de las relaciones entre los sectores, permiten obtener cifras de endeudamiento consolidado, restando la parte que tiene como contrapartida el propio sector. También se incluyen diversos indicadores complementarios sobre la salud financiera de estos sectores, medidos de forma consistente con las cuentas financieras, en los *Indicadores de Solidez Financiera*⁴ (FSI, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos indicadores incluyen diversas ratios de endeudamiento e indicadores que miden la rentabilidad y la capacidad para afrontar deudas.

En el año 2025 (véase cuadro 2.3.a⁵) la deuda consolidada de las sociedades no financieras se situó en torno al 60% del PIB y la de los hogares en algo más del 40%.

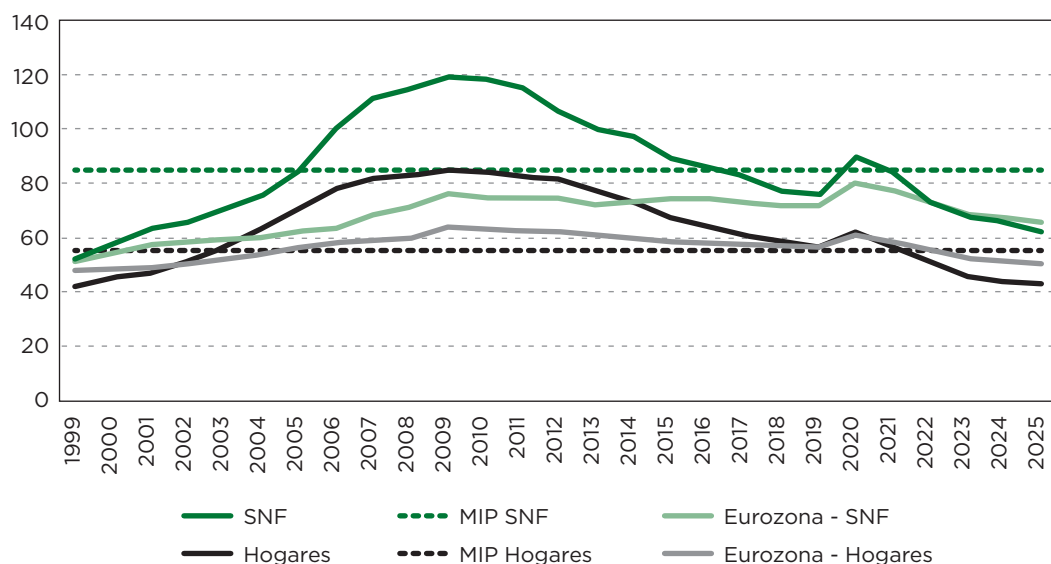
La figura 3 muestra una notable reducción del endeudamiento de hogares y sociedades

3 El Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos (MIP) es un mecanismo de la UE que utiliza un conjunto de indicadores con umbrales orientativos para detectar de forma temprana riesgos macroeconómicos. Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/web/macroeconomic-imbalances-procedure/overview>.

4 https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/si_1_6.pdf

5 https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_3ab.pdf

FIGURA 3. DEUDA CONSOLIDADA DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS (SNF) Y DE LOS HOGARES. % del PIB



Fuente: Banco de España.

no financieras desde los máximos alcanzados tras la crisis financiera. Ambos sectores se han situado desde 2021 por debajo de los umbrales de referencia del MIP y ligeramente por debajo de la eurozona en los últimos años.

En el caso de las sociedades no financieras, los préstamos suponen en torno al 89% de la deuda no consolidada y alrededor del 86% en términos consolidados. El resto se financia mediante valores representativos de deuda, principalmente a largo plazo.

El papel del crédito en la financiación

Resulta también relevante analizar la composición de la deuda por instrumentos, dado que tienen implicaciones diferentes en términos de riesgo y sensibilidad a las condiciones financieras.

En 2025, los préstamos representan la totalidad del endeudamiento de los hogares y, de acuerdo con los indicadores de liquidez y financiación del Banco de España (véase cuadro 3.21⁶), se destinan mayoritariamente a la adquisición de vivienda. Los indicadores de liquidez y financiación incluyen un avance simplificado del endeudamiento de las empresas y los hogares que no sigue plenamente los estándares metodológicos de las CC. FF., al no disponer de toda la información con la misma cobertura y detalle (véase nota metodológica⁷).

¿Quién financia a los hogares y a las empresas?

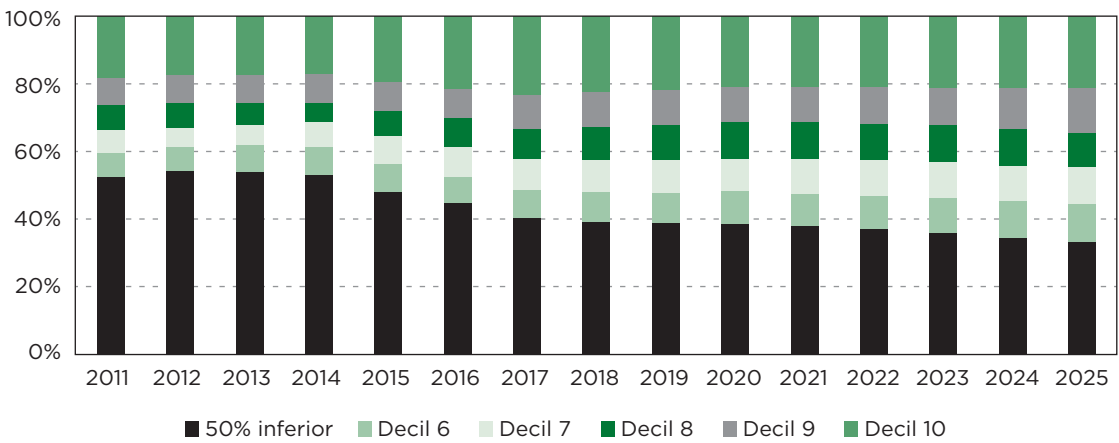
Otro elemento relevante en el análisis del endeudamiento es la procedencia de la financiación:

- En el caso de los hogares, la financiación procede históricamente, en su mayor parte, de las instituciones financieras monetarias residentes, que concentran en 2025 en torno al 98% (véase cuadro 2.39.a⁸).
- Las sociedades no financieras presentan una estructura de financiación más diversificada en términos de sectores de contrapartida (véase cuadro 2.34.a⁹). Aunque las instituciones financieras monetarias siguen desempeñando un papel central, con un peso del 36% (un 46% en

6 <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/a0321.pdf>
7 https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/docs/Nota_metodologica_I_LyF.pdf

8 https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_39ab.pdf
9 https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_34ab.pdf

FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA DE LOS HOGARES POR GRUPOS DE HOGARES SEGÚN SU NIVEL DE RIQUEZA NETA



Fuente: Banco de España.

la deuda consolidada), una parte significativa de la financiación empresarial procede del resto del mundo, tanto en forma de préstamos como, sobre todo, a través de valores representativos de deuda. Asimismo, el propio sector de sociedades no financieras contribuye de forma significativa a su financiación, lo que implica diferencias significativas entre la deuda consolidada y no consolidada.

La distribución de la deuda de los hogares

Las Cuentas Distributivas de la Riqueza de los Hogares¹⁰ (DWA, por sus siglas en inglés) son una estadística experimental, desarrollada de forma coordinada por el SEBC, que combina los agregados de las cuentas nacionales con los microdatos de Household Finance and Consumption Survey (HFCS), para ofrecer información distributiva de la riqueza de los hogares, y de sus componentes, entre distintos grupos de hogares.

Como muestra la figura 4, el porcentaje de deuda que acumulaban los hogares que se agrupan en el primer 50% del nivel de riqueza ha disminuido 21 puntos porcentuales entre 2013 (54%) y 2024 (33,3%). Por el contrario, el porcentaje acumulado por los hogares en el de-

cil más alto de riqueza ha subido cuatro puntos porcentuales (17,4% en 2013 y 21,4% en 2025), de modo que la deuda queda más distribuida en el periodo reciente entre grupos de hogares. Sin embargo, el endeudamiento de los hogares, fundamentalmente de carácter hipotecario, muestra una distribución muy heterogénea.

Este enfoque distributivo resulta clave para interpretar los riesgos asociados al endeudamiento. Un mismo nivel agregado de deuda puede ocultar vulnerabilidades desiguales, por ejemplo, por su capacidad de absorber cambios en los tipos de interés o en las condiciones del crédito.

Conclusiones

Las cuentas financieras de la economía española ofrecen un marco especialmente rico y útil para analizar el endeudamiento de los sectores: muestran quién financia a quién, a través de qué instrumentos y con qué intensidad. Al reunir toda esta información, ayudan a entender si el crecimiento de una economía se apoya en una base financiera sólida y sostenible.

Los hogares y empresas presentan patrones de financiación distintos, que responden a factores estructurales, y su endeudamiento se ha reducido en los últimos años hasta situarse por debajo de los umbrales del procedimiento europeo de desequilibrios macroeconómicos. ●

¹⁰ <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/recursos/infografias/infografia-dwa.html>

Para saber más...

- Cuentas Financieras de la Economía Española (Banco de España): <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/cuentas-financieras.html>
- Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales (INE): https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736165305
- Plan Estadístico Nacional 2025-2028: Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/12/03/1225>
- Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010): <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32013R0549>
- Macroeconomic Imbalance Procedure (MIP) – Scoreboard: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-governance-framework/macro-economic-imbalance-procedure/scoreboard_en
- Nota metodológica de las cuentas financieras: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/docs/resumenmet.pdf>

Fuentes estadísticas para el análisis del crédito a familias en España: una taxonomía desde la perspectiva del investigador

Anna Chesa Llorens

Universitat de Barcelona e IEB

(Institut d'Economia de Barcelona)

Introducción: cómo clasificar las fuentes

El análisis del crédito a las familias requiere datos que capturen simultáneamente la dimensión financiera del hogar (saldos de deuda, tipos de crédito, carga financiera) y su contexto socioeconómico: renta, empleo, composición del hogar, entre otros. Ninguna fuente única lo hace de forma completa en España. De ahí la utilidad de una taxonomía que ayude al investigador a elegir la herramienta más adecuada para cada pregunta.

En 2024, el 54% de los hogares españoles tenía algún tipo de deuda pendiente, con un importe mediano de 29.900 € entre los hogares endeudados. Este es el nivel más bajo de la serie histórica de la EFF desde 2014 [1]

Las fuentes aquí presentadas pueden clasificarse según tres criterios: (1) **cobertura temática**, es decir, si la deuda es el objeto central o una variable más entre otras; (2) **nivel de desagregación**, distinguiendo entre microdatos de hogar y encuestas representativas; y (3) **modalidad de acceso**, que va desde

la descarga libre hasta la solicitud previa con firma de compromiso de confidencialidad. Las fuentes se agrupan en dos categorías: encuestas de hogares y registros administrativos. A estas se les añade ES_DataLab, una infraestructura transversal para cruzar datos entre organismos.

Encuestas de hogares con información financiera

Encuesta Financiera de las Familias (EFF) — Banco de España

La EFF es la fuente de referencia para estudiar la deuda de los hogares españoles con rigor microeconómico. Realizada por el Banco de España desde 2002, recoge información detallada sobre renta, activos, deudas y gasto a nivel de hogar. Su periodicidad era trienal hasta 2020 y es bienal desde 2022; la novena ola, correspondiente a 2024, es la más reciente [1].

La EFF permite identificar el tipo de deuda (hipotecaria, consumo, entre particulares), los importes pendientes y la carga financiera resultante. Su diseño muestral incorpora sobrerrepresentación de hogares con alto nivel de riqueza, lo que la hace especialmente valiosa para analizar la concentración de la deuda en los percentiles superiores. Forma parte además de la *Household Finance and Consumption Survey* (HFCS) [5] del Eurosystem, lo que permite comparaciones directas con otros países del área del euro. Los microdatos están disponibles para investigadores externos previa firma de acuerdo de

confidencialidad con el Banco de España. Su principal limitación es el tamaño muestral (en torno a 6.000 hogares por ola), que puede ser insuficiente para análisis en subpoblaciones pequeñas.

Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) — INE

La EPF mide el gasto de consumo de los hogares con periodicidad anual y una muestra de alrededor de 24.000 hogares [2]. Su utilidad para el análisis del crédito es indirecta: permite estimar la capacidad de pago a partir de la estructura de ingresos y gastos del hogar, y construir indicadores de sobreendeudamiento relativo. No recoge saldos de deuda ni condiciones de los préstamos, por lo que es una fuente complementaria, no sustitutiva de la EFF. Sus microdatos son de descarga libre desde el portal del INE.

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) — INE

La ECV implementa el marco EU-SILC y se realiza anualmente desde 2004, combinando componentes transversal y longitudinal. Recoge variables de vulnerabilidad financiera (como retrasos en el pago de préstamos, dificultad para afrontar gastos imprevistos o carga del alquiler o hipoteca) que permiten estudiar la relación entre endeudamiento y exclusión social. Su principal fortaleza es la comparabilidad internacional directa con todos los países de la UE. Desde 2013, los ingresos se producen con metodología mixta que incorpora registros administrativos de la AEAT y la Seguridad Social [4]. Los microdatos son, como los de la EPF, de acceso libre.

Registros administrativos

Panel de Hogares (IEF-AEAT-INE)

El Panel de Hogares es un proyecto conjunto del Instituto de Estudios Fiscales, la AEAT y el INE que proporciona una muestra representativa de hogares con información lon-

La deuda hipotecaria sobre la vivienda principal concentraba el 64,6% del total de la deuda de los hogares en 2024; el hogar endeudado mediano destinaba el 13,4% de su renta bruta al pago de sus deudas [1]

gitudinal sobre renta y patrimonio derivada íntegramente de registros fiscales [3]. Cubre cerca de 1,19 millones de hogares (el 6,66% del total del Territorio de Régimen Fiscal Común), con representatividad al 99% gracias a 1.530 estratos de clasificación. Esta cobertura, muy superior a la de cualquier encuesta, permite análisis precisos incluso en subgrupos pequeños.

La EFF 2024 contó con 6.251 entrevistas válidas, de las cuales 3.742 corresponden a hogares que ya participaron en la edición de 2022, lo que permite construir una dimensión longitudinal de hasta diez años para un subconjunto de hogares [1]

Al proceder de registros administrativos, el panel elimina el sesgo de recuerdo y reduce la subdeclaración de rentas. Su arquitectura es modular: el investigador descarga únicamente los ficheros que necesita, entre

El Panel de Hogares cubre cerca de 1,19 millones de hogares (el 6,66% del total del Territorio de Régimen Fiscal Común), con representatividad del 99% de la población fiscal española, e incluye declaraciones del IRPF desde 1998 [3]

los que se encuentran la renta descompuesta en sus componentes (trabajo, capital, actividades económicas, ganancias patrimoniales), las declaraciones del IRPF desde 1998, los modelos informativos de retenciones (Modelo 190), los rendimientos inmobiliarios y los datos de patrimonio procedentes del Impuesto sobre el Patrimonio y del Catastro. Para el análisis del crédito, el panel no informa del saldo de la deuda, pero sí de la renta disponible y la estructura patrimonial, lo que permite construir proxies robustos de capacidad de repago con seguimiento en el tiempo. El acceso es gratuito y directo: basta con cumplimentar el formulario del IEF y

aceptar el compromiso de confidencialidad, sin necesidad de sala segura.

Infraestructura transversal: *ES_DataLab*

Para el investigador que necesita cruzar información de distintos organismos, el canal adecuado es *ES_DataLab* [6], un laboratorio de microdatos respaldado por un convenio entre nueve instituciones: INE, AEAT, Banco de España, Tesorería General de la Seguridad Social, INSS, SEPE y otros organismos de la Seguridad Social. Su valor diferencial es permitir el cruce de bases de datos entre instituciones en un entorno confidencial, algo que ninguna fuente puede ofrecer por separado. El acceso requiere el reconocimiento previo de la organización como entidad de investigación y la presentación de una propuesta con interés público justificado. Los datos se facilitan a través de un centro seguro del INE, el Banco de España o la Seguridad Social, en modalidad presencial o remota. Para el investigador del crédito a familias, *ES_DataLab* abre la posibilidad de vincular la situación laboral y las prestaciones con la renta fiscal y las variables financieras del Banco de España, todo ello a nivel de hogar. ●

Referencias

1. Banco de España (2026). Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2024: métodos, resultados y cambios desde 2022. Documentos Ocasionales, n.º 2610. <https://doi.org/10.53479/43025>
2. Instituto Nacional de Estadística (2024). Informes Metodológicos Estandarizados — Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). <https://www.ine.es/dynt3/meta-datos/RespuestaPrint.pdf?oper=314>
3. Instituto de Estudios Fiscales, AEAT e INE (2023). Panel de Hogares: Ejercicio 2020. Documentos de Trabajo 2/2023. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2023_02.pdf
4. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Metodología. https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf
5. European Central Bank. Household Finance and Consumption Survey (HFCS). https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/hfcs
6. ES_DataLab. Laboratorio de microdatos de acceso controlado para investigadores. <https://es-datalab.es>

El papel de las asociaciones de consumo en el análisis y comprensión de la deuda familiar

Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo

Responsable de Estudios.

Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN)

Las asociaciones de consumidores cumplen una función esencial en la educación, la información y la defensa de la ciudadanía. Para que esa labor sea eficaz, debe partir de un conocimiento riguroso y actualizado de la realidad económica de los hogares: qué decisiones financieras adoptan, qué productos contratan, qué dificultades encuentran y a qué riesgos se exponen. En este escenario, la estadística adquiere un papel central. Su utilidad no está en recopilar datos, sino en transformar una información habitualmente dispersa en conocimiento aplicable, capaz de interpretar comportamientos, identificar problemáticas y orientar propuestas de mejora. Este enfoque resulta especialmente pertinente en una sociedad como la española, caracterizada por un alto grado de bancarización y por la relación cotidiana de la ciudadanía con productos financieros muy diversos.

En este marco, el estudio del endeudamiento familiar reviste particular relevancia. La deuda de los hogares no refleja únicamente decisiones individuales de consumo o financiación: también evidencia situaciones de vulnerabilidad, transformaciones en los patrones económicos y eventuales desequilibrios en el acceso al crédito. Comprender cómo, por qué y con qué instrumentos se endeudan las familias permite anticipar dificultades antes de que deriven en problemas más severos.

Una herramienta para la defensa del consumidor

Con ese propósito, desde 2019 la Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN) elabora barómetros y estudios periódicos dirigidos a analizar la relación entre los consumidores y el sistema financiero. Estos trabajos buscan aportar información clara, comparable y actualizada tanto a la ciudadanía como a las instituciones, los organismos reguladores y las administraciones públicas. Sin una medición sistemática de la oferta, los precios, las prácticas comerciales y la experiencia real de los hogares, el debate público sobre el crédito carece de evidencia sólida en la que apoyarse.

Estos estudios no solo informan al consumidor: también ayudan a mejorar la supervisión, la regulación y las políticas públicas de protección financiera

Una mirada detallada: la segmentación por productos

La metodología que aplicamos se sustenta, en primer lugar, en una segmentación detallada por productos financieros. En el ámbito del endeudamiento familiar no hipotecario coexiste una amplia variedad de instrumentos: presta-

mos personales, tarjetas de crédito, tarjetas *revolving*, microcréditos y fórmulas de refinanciación o reunificación de deudas. Analizar cada producto de manera diferenciada permite atender a sus características específicas en cuanto a coste financiero, condiciones de contratación y riesgos potenciales para las personas usuarias.

Esta segmentación contribuye, además, a una interpretación más precisa del comportamiento de los consumidores. Un incremento en el recurso a microcréditos, por ejemplo, puede ser un indicio de mayores dificultades de acceso a la financiación ordinaria o de situaciones de exclusión financiera. De modo análogo, el aumento de las reunificaciones de deuda con garantía hipotecaria suele señalar un crecimiento de la cuantía total adeudada y una mayor complejidad en la gestión económica de los hogares. Sin esa lectura desagregada, los grandes agregados macroeconómicos esconden señales tempranas que sí resultan visibles en los datos finos.

Las grandes cifras macroeconómicas ocultan señales de alerta que solo se aprecian cuando se examina el endeudamiento de los hogares con detalle

Metodología mixta: estudiar la oferta y a quien la consume

En segundo lugar, empleamos una metodología mixta que combina el análisis de la oferta con el estudio de la demanda. Por una parte, examinamos la evolución de los productos financieros atendiendo a las variaciones en los tipos de interés, comisiones, requisitos de contratación, vinculaciones cruzadas y condiciones asociadas. Para ello recurrimos habitualmente a técnicas como el *mystery shopping*, que permiten observar qué ofre-

cen realmente las entidades ante supuestos estandarizados y comparar sus propuestas en condiciones homogéneas, más allá de los argumentos comerciales o los folletos publicitarios.

Por otra parte, ese análisis de la oferta se complementa con estudios basados en muestras representativas de la población. Para conocer la actuación real de los consumidores no basta con examinar los productos disponibles: es imprescindible interrogar a las personas usuarias, observar sus decisiones y medir sus experiencias. En consecuencia, nuestros estudios persiguen niveles elevados de confianza estadística, habitualmente del 95%, con márgenes de error comprendidos entre el $\pm 2\%$ y el $\pm 3\%$. Las muestras se diseñan para ajustarse a la estructura poblacional en variables como comunidad autónoma, sexo y grupo de edad. Cuando el análisis se circunscribe a un territorio específico, la muestra se adapta con el fin de preservar un nivel adecuado de representatividad territorial.

Continuidad temporal y comparabilidad

Un tercer pilar metodológico es la continuidad temporal. Los barómetros y estudios se replican periódicamente y, siempre que resulta posible, en momentos análogos del año, con el objetivo de reducir los sesgos estacionales. No es equivalente analizar la demanda de préstamos personales en meses tradicionalmente expansivos, como mayo o junio, que hacerlo tras el periodo estival, cuando los hogares afrontan gastos acumulados. Esta repetición permite ir más allá de una imagen puntual y construir series de datos capaces de revelar tendencias, cambios de conducta y riesgos emergentes.

La comparabilidad internacional es otra dimensión esencial. Contrastar los precios y condiciones del mercado español con los de la zona euro ayuda a identificar singularidades, posibles ineficiencias y posiciones competitivas, y refuerza la legitimidad de las propuestas que se trasladan a los poderes públicos y a los supervisores.

De la estadística a la política pública

Los resultados de estos estudios alimentan directamente la actividad de defensa, formación e incidencia institucional. Permiten alertar sobre prácticas que rozan o sobrepasan los umbrales de usura, identificar segmentos de población especialmente vulnerables (jóvenes con poca trayectoria crediticia, hogares con ingresos irregulares, personas mayores con productos de difícil comprensión) y ofrecer un retrato de la deuda familiar que complementa las estadísticas oficiales del Banco de España, del Banco Central Europeo o del Instituto Nacional de Estadística, entre otros.

El valor añadido de las asociaciones de consumo reside, precisamente, en este enfoque de proximidad: aportamos información sobre el contrato firmado, la cuota efectiva, el comportamiento observado y la experiencia vivida. Al cruzar esa mirada con los grandes agregados, se obtiene un diagnóstico más

completo del estado financiero de los hogares y de los riesgos que se acumulan en su balance.

Conclusión

El análisis estadístico del endeudamiento familiar habilita a las asociaciones de consumidores para cumplir con mayor solvencia su función social. Una metodología rigurosa, representativa y sostenida en el tiempo permite comprender con precisión la relación de la ciudadanía con el crédito y formular respuestas pertinentes. De este modo, los estudios no se limitan a informar al consumidor: contribuyen también a perfeccionar la supervisión, la regulación y las políticas públicas orientadas a la protección financiera de los hogares, consolidando una cultura compartida de prevención y responsabilidad en el ámbito económico. ●

EL DATO

23,34% TAE media de las tarjetas *revolving* en España (2025)

Según el IX *Barómetro Revolving* de ASUFIN, el coste medio de financiarse con una tarjeta *revolving* alcanzó el 23,34% TAE en 2025, frente al 6,63% de un préstamo personal en España y al 8,68% que marcan, de media, las tarjetas de crédito en la zona euro. La distancia entre la tarjeta más cara y

la más barata del mercado se sitúa en 29,63 puntos de TAE. El dato ilustra por qué la medición pormenorizada del endeudamiento familiar, separando el coste de estas tarjetas de la media de todas las de crédito que informa periódicamente el Banco de España, es decisiva: no es lo mismo deber 3.000 euros con un préstamo al consumo que con una tarjeta *revolving*.

Para saber más...

ASUFIN pone a disposición de la ciudadanía guías, vídeos y materiales formativos en su sección «Aprende», un espacio orientado a la educación financiera y la prevención del sobreendeudamiento.

- Portal de educación financiera de ASU-

FIN: <https://www.asufin.com/aprende/>

- Barómetros y estudios periódicos sobre endeudamiento familiar, tarjetas *revolving*, reunificación de deudas, hipotecas, comisiones bancarias o finanzas verdes, entre otros.

La información estadística de la Asociación Española de Banca (AEB)

Santiago Pernías

Asesor de AEB

Antecedentes

La transparencia acerca de su situación financiera, de sus negocios y de sus resultados ha sido un elemento consustancial al ejercicio de la actividad bancaria desde los inicios de la banca comercial en España. El precedente más remoto se encuentra en el Código de Comercio de 1885, que, en su artículo 183, ya estableció para los entonces llamados bancos de emisión y descuento la obligación de publicar en la Gaceta y Boletín Oficial de la provincia, *mensualmente al menos*, el estado de su situación.

Se imponía a los bancos de esta forma una obligación de transparencia más estricta que la general para las compañías mercantiles por acciones, que el reglamento que desarrolló la Ley de 1848¹ había fijado en la publicación, anual en este caso, de “un balance general de situación en que comprenderán todas las operaciones practicadas en el año, sus resultados y el estado de su activo y pasivo”.

A medida que avanzaba la actividad bancaria y su regulación se fueron concretando los requerimientos de información que se imponían a las entidades, la forma en que debía materializarse esa información y su agrupación a efectos estadísticos. En esta línea, al Consejo Superior Bancario creado por la Ley de Ordenación Bancaria de 1921 se le asignaron, entre otras, las siguientes funciones:

- Formar la estadística bancaria española y extranjera establecida en España con

todos los elementos que puedan inducir al conocimiento general de la situación bancaria.

- Proponer al Gobierno la forma en que deben establecerse y publicarse los Balances de todos los Bancos y banqueros españoles y sucursales y delegaciones de Bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en España.

Suprimido a raíz de la guerra civil, el Consejo Superior Bancario se creó de nuevo con la Ley de Ordenación Bancaria de 1946, asignándole nuevamente las funciones de “Formar la estadística bancaria española y la de la Banca extranjera establecida en España” y de elevar un informe al ministro de Hacienda respecto de “la forma en que deben establecerse y publicarse los balances y los extractos de las cuentas de pérdidas y ganancias de los Bancos y Banqueros operantes en España”.

Y en esta ley se establece ya de manera sistemática la obligación de bancos y banqueros de remitir “sus balances y el extracto de su cuenta de pérdidas y ganancias a dicha Dirección [General de Banca y Bolsa], al Banco de España y al Consejo Superior Bancario”.

En este sentido, un aspecto relevante del ordenamiento bancario en nuestro país, en lo que a la formación de las estadísticas bancarias se refiere, es el relativo al papel que históricamente ha desempeñado el Banco de España en el establecimiento de los modelos a que deben sujetarse los estados financieros públicos y las normas contables con las que tales estados deben formularse, haciendo descansar su publicación en el Consejo Superior Bancario primero² y, tras

¹ Real Decreto de 17 de enero de 1848. Reglamento para la ejecución de la ley de 28 de enero de 1848, sobre las compañías mercantiles por acciones.

² Véase la norma cuadragésima novena de la Circular número 4/1991, de 14 de junio, [del Banco de España] a entidades de crédito sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

la supresión de este, en las asociaciones representativas de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito³.

Esta actividad ha permitido, y continúa permitiendo, que en nuestro país los balances, las cuentas de resultados y otros estados financieros de cada uno de los bancos españoles, con modelos estandarizados, sean públicos y que se encuentren disponibles para su consulta abierta a cualquier persona en general⁴. Y ello con independencia de que esta misma información en forma agregada y complementada con otros aspectos de la actividad bancaria se haya venido publicando por el Banco de España en su *Boletín Estadístico*⁵.

En la actualidad, la Asociación Española de Banca continúa publicando trimestralmente los estados financieros públicos primarios⁶ de los bancos españoles y las sucursales en España de entidades extranjeras y, de manera regular, ofrece información con relevancia estadística, fundamentalmente, a través de tres publicaciones: el Anuario Estadístico de la Banca en España, su Informe/Memoria anual y el Observatorio de Inclusión Financiera.

Anuario Estadístico de la Banca en España

Desde 1974 hasta su desaparición el Consejo Superior Bancario publicó su *Anuario Estadístico de la Banca Privada en España*⁷. El Consejo Superior Bancario fue disuelto en 1994⁸ y tanto la representación de los bancos que lo componían como la totalidad de su patrimonio pasaron a la Asociación Española de Banca Privada⁹, asociación creada en 1977 al amparo de la recién publicada ley que, tras el retorno de la democracia, reinstauró la libertad de asociación sindical de los trabajadores y empresarios¹⁰.

La AEB ofrece información estadística a través de tres publicaciones: el Anuario Estadístico de la Banca en España, su Informe/Memoria anual y el Observatorio de Inclusión Financiera

³ Véanse las normas cuarta y quinta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, [del Banco de España] a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

⁴ En el caso de los bancos españoles (con exclusión de los procedentes de la transformación de cajas de ahorros) y de las sucursales en España de bancos extranjeros, sus estados financieros públicos están disponibles en formato electrónico desde diciembre de 2001 en la web de la AEB: www.aebanca.es.

La CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) publican los estados de sus respectivos socios.

La Circular 4/2017, de 27 de noviembre, estableció (normas 4 y 5) que la difusión de los estados financieros públicos primarios de las entidades de crédito corresponde al Banco de España, con independencia de que pueda realizarse también por las asociaciones representativas de entidades de crédito. Por este motivo, desde marzo de 2018 los estados financieros individualizados de cada entidad pueden consultarse también en su web: www.bde.es.

⁵ <https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/informacion-estadistica/boletin-estadistico/>

⁶ Balance, Cuenta de resultados, Estado de flujos de efectivo, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto, tanto a nivel individual como consolidado.

En los estatutos recogidos en el acta fundacional de la Asociación Española de Banca Privada¹¹, de 22 de junio de 1977, se contempla

⁷ El último *Anuario* publicado por el CSB fue el correspondiente al ejercicio 1992. El Anuario de 1993 fue publicado ya por la Asociación Española de Banca Privada.

⁸ Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

⁹ Orden de 13 de mayo de 1994 por la que se acuerda la publicación del acuerdo primero del Consejo Superior Bancario, de fecha 29 de abril de 1994, por el que se designa a la Asociación Española de Banca Privada como entidad representativa de los bancos que componen el Consejo Superior Bancario y destinataria de la totalidad de su patrimonio.

¹⁰ Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

¹¹ El calificativo de privada venía motivado porque, en aquel momento, convivía con la banca oficial. Tras la desaparición de esta, pasaron a llamarse Asociación Española de Banca y Anuario Estadístico de la Banca en España.

como uno de sus fines el *Llevar a efecto acciones conjuntas de divulgación e información al público, cuidando de que los servicios del sector [...] sean correcta y ampliamente conocidos y enjuiciados*, por lo que la continuidad en la publicación del Anuario encajaba plenamente entre sus fines.

Del Anuario interesa destacar que cumple una doble finalidad: por un lado, ofrece información pormenorizada de manera individual de cada una de las entidades que conforman el sector bancario en nuestro país¹², incluyendo por tanto a las sucursales en España de entidades extranjeras, mientras que, por otro, recoge información agregada, tanto cuantitativa como descriptiva, del sector en su conjunto.

El Anuario Estadístico de la Banca en España es de acceso público y está disponible en formato electrónico en la web de la AEB desde el correspondiente al ejercicio de 1974 hasta la actualidad

Al primer grupo pertenece la información detallada de cada banco al cierre del ejercicio, en la que se incluyen datos referidos a sus accionistas, administradores, empleados y clientes, así como el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias públicos, que se reproducen íntegros, junto a un resumen del resto de estados financieros primarios, tanto a nivel individual como consolidado. Pertenece asimismo a esta categoría la información histórica de los bancos existentes en España desde 1948, con los cambios producidos desde entonces por baja, absorción o cambio de denominación.

Por lo que se refiere a la información agregada, además de los citados balance y cuenta de resultados referidos ahora al conjunto del sector,

se despliega un amplio conjunto de informaciones que abarcan desde la representación de los bancos españoles en el extranjero mediante filiales y sucursales, hasta la distribución provincial y autonómica de empleados, oficinas, créditos y depósitos, pasando por un nutrido conjunto de ratios representativas de manera sintética de la actividad y los resultados del sector, junto a su evolución durante los últimos años.

El Anuario Estadístico de la Banca en España es de acceso público y está disponible en formato electrónico en la web de la AEB desde el correspondiente al ejercicio de 1974 hasta la actualidad¹³.

Informe anual de la AEB

El Informe anual de la AEB, o el Informe y la Memoria como se denominaban en el pasado, ha ido, lógicamente, evolucionando a lo largo de los años, adaptándose a las exigencias de los lectores y a las posibilidades de las nuevas tecnologías. El Informe tiene dos destinatarios principales: los propios bancos socios y el público en general.

Esta duplicidad de potenciales lectores explica que, por una parte, se dé cumplida cuenta de las actividades desarrolladas por la Asociación a lo largo del año, de los trabajos de sus asesorías (distribuidas por áreas de actividad) y de los asuntos tratados en los comités en los que se integran representantes de diferentes bancos. En este apartado ocupa un lugar preponderante el seguimiento de las iniciativas legislativas y de la nueva regulación, tanto nacional como comunitaria, que a lo largo del ejercicio han resultado relevantes para los bancos españoles, incluyendo igualmente lo referente a las negociaciones del convenio colectivo de banca pactado con los representantes de los empleados del sector.

Un segundo bloque, que se ha mantenido a lo largo de los años, es el referido al desempeño de los bancos españoles en el ejercicio, con información relativa a la evolución de sus negocios, sus resultados y su solvencia, en un contex-

¹² Con exclusión de los bancos procedentes de la transformación de cajas de ahorros.

¹³ www.aebanca.es

to económico, nacional e internacional, al que se dedica también el correspondiente apartado. Y es este entorno permanentemente cambiante el que motiva que, en cada Informe anual, se recojan unos apartados específicos sobre temas que, en ese momento, tienen especial relevancia para el sector bancario y el conjunto de la actividad económica de nuestro país.

Finalmente, la actividad de la Asociación no se agota en las relaciones con sus bancos socios, sino que se proyecta al conjunto de la sociedad española a través de otras muchas actividades, cuyas principales notas se recogen en el Informe y donde destaca el papel desempeñado por la Fundación AEB, entre otros aspectos, como titular de la universidad CUNEF.

En conjunto, la lectura secuenciada de los Informes anuales permite no solo conocer el desarrollo de los bancos españoles a lo largo de los años, sino también recorrer la evolución de la economía española durante las últimas décadas y acceder a la visión del sector bancario acerca de asuntos financieros trascendentales.

Observatorio de Inclusión Financiera

El Observatorio responde a una iniciativa de las tres asociaciones de entidades de crédito españolas, AEB, CECA y UNACC, en favor de la inclusión financiera de la totalidad de la población española.

España cuenta con una de las redes de oficinas y cajeros automáticos más densa de toda la Unión Europea y el grado de bancarización de la población española, medido por la proporción de personas que disponen de al menos una cuenta bancaria, se encuentra igualmente entre los más elevados de los países desarrollados.

No obstante, la evolución reciente de la población, donde se aprecian fenómenos de despoblación y envejecimiento en el mundo rural, así como el desarrollo de nuevas tecnologías, en ocasiones de difícil asimilación para algunos colectivos, llevaron a las asociaciones de entidades de crédito a asumir una serie de compromisos encaminados a conseguir incrementar la inclusión financiera en España, enfocados fundamentalmente en tres ámbitos: el mundo rural, las personas mayores o con dis-

capacidad y la educación financiera, y cuyos resultados se exponen en la web del Observatorio de Inclusión Financiera¹⁴.

España cuenta con una de las redes de oficinas y cajeros automáticos más densa de toda la Unión Europea y el grado de bancarización de la población española se encuentra igualmente entre los más elevados

El seguimiento de la inclusión financiera en el mundo rural se recoge en el *Informe sobre la inclusión financiera en España*¹⁵ que anualmente elabora el IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas), y donde se describe la dotación de servicios bancarios en España, detallando los diferentes puntos de acceso en cada una de las provincias y comunidades autónomas del país, y en el que se constata que, atendiendo a los compromisos asumidos por las asociaciones en su *Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales*, tan solo el 0,7% de los ciudadanos españoles no dispone de un punto de acceso a los servicios bancarios básicos en su propio municipio de residencia, la mitad de los que reflejaba el primer Informe de 2021.

Por lo que se refiere a las actuaciones orientadas a personas mayores o con discapacidad y a la educación financiera, la relevancia estadística del Observatorio radica en que permite realizar un seguimiento, cuantitativo y descriptivo, a lo largo del tiempo de las medidas adoptadas por las entidades con la finalidad de mejorar la atención de estos colectivos, del grado de satisfacción de los clientes destinatarios de estas medidas, y del número y la tipología de iniciativas en materia de formación financiera y digital y de sus beneficiarios. ●

¹⁴ <https://observatorioinclusionfinanciera.es/>

¹⁵ https://www.ivie.es/es_ES/ptproyecto/observatorio-de-inclusion-financiera-2025/

Análisis de la deuda privada a partir de las estadísticas financieras

Aurora Calvente Martínez
*Jefa de Área de Estadísticas Financieras,
Subdirección General de Estadísticas
Coyunturales. INE*

La deuda privada comprende los pasivos financieros de los hogares y las sociedades no financieras frente a entidades de crédito y otros acreedores. Dentro de los hogares, la financiación hipotecaria destinada a la adquisición de vivienda constituye uno de sus principales componentes.

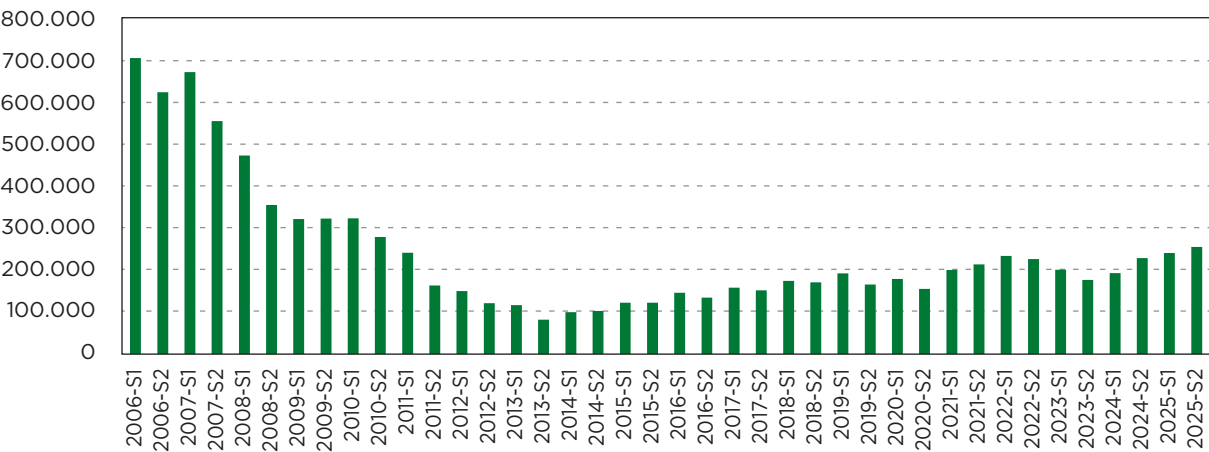
El INE produce, en colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España (CORPME) y la Dirección General del Catastro, diversas estadísticas sobre el sector financiero, que permiten analizar la situación desde esta perspectiva. En concreto, mensualmente se difunden datos de la *Estadística de Hipotecas* y, con periodicidad trimestral, la *Estadística de Ejecuciones Hipotecarias*, todas ellas incluidas dentro del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2025-2028.

Ambas estadísticas son complementarias y permiten describir distintas fases del proceso de financiación garantizada mediante hipoteca. La Estadística de Hipotecas proporciona información sobre las hipotecas constituidas e inscritas en los registros de la propiedad, incluyendo variables como el número de fincas hipotecadas, el capital prestado o las condiciones financieras asociadas a las hipotecas. Por su parte, la Estadística de Ejecuciones Hipotecarias ofrece información sobre los procedimientos iniciados sobre bienes hipotecados vinculados a préstamos previamente constituidos, lo que supone un indicador relacionado con situaciones de incumplimiento de las obligaciones garantizadas mediante hipoteca.

Estadística de Hipotecas

Esta operación estadística contabiliza el número, inscrito en los Registros de la Propiedad durante el mes de referencia, de nuevas hipotecas

GRÁFICO 1. NÚMERO DE CONSTITUCIONES DE HIPOTECAS SOBRE VIVIENDAS. 2006-2025. Total nacional



Fuente: Estadística de Hipotecas. INE.

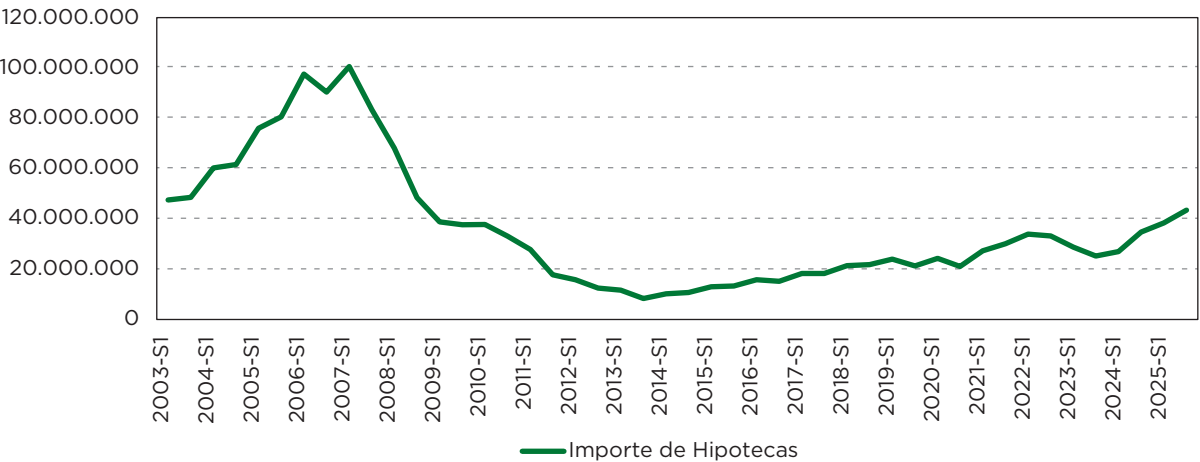
que se constituyen sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana (*constitución de hipotecas*), el de hipotecas canceladas totalmente (*cancelación registral de hipotecas*) y toda modificación de una obligación hipotecaria formalizada en las escrituras de novación y subrogación que afecte a sus condiciones de tipo de interés (*cambio de hipotecas*).

En particular, se dispone de toda esta información referida a viviendas, lo que permite

analizar la evolución de las hipotecas sobre viviendas a lo largo del periodo disponible. En el gráfico 1 se observa la evolución semestral del número de hipotecas constituidas desde el año 2006, mostrando una reducción continuada entre 2006 y 2013 y una recuperación posterior de la actividad hipotecaria.

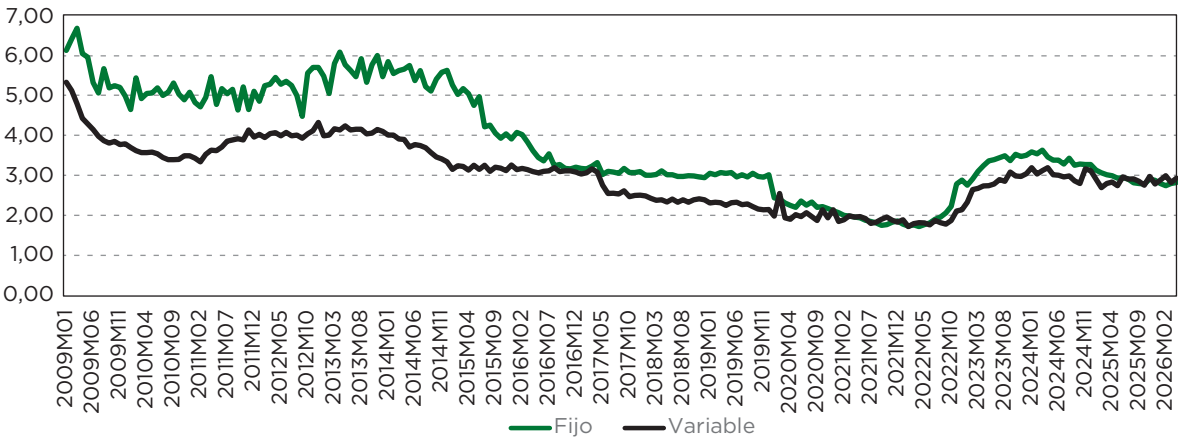
Esta operación estadística también nos ofrece información sobre el importe prestado en las hipotecas constituidas. Como puede observar-

GRÁFICO 2. IMPORTE EN MILES DE EUROS DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE VIVIENDAS. Total nacional



Fuente: Estadística de Hipotecas. INE.

GRÁFICO 3. TIPO DE INTERÉS MEDIO AL INICIO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE VIVIENDAS



Fuente: Estadística de Hipotecas. INE.

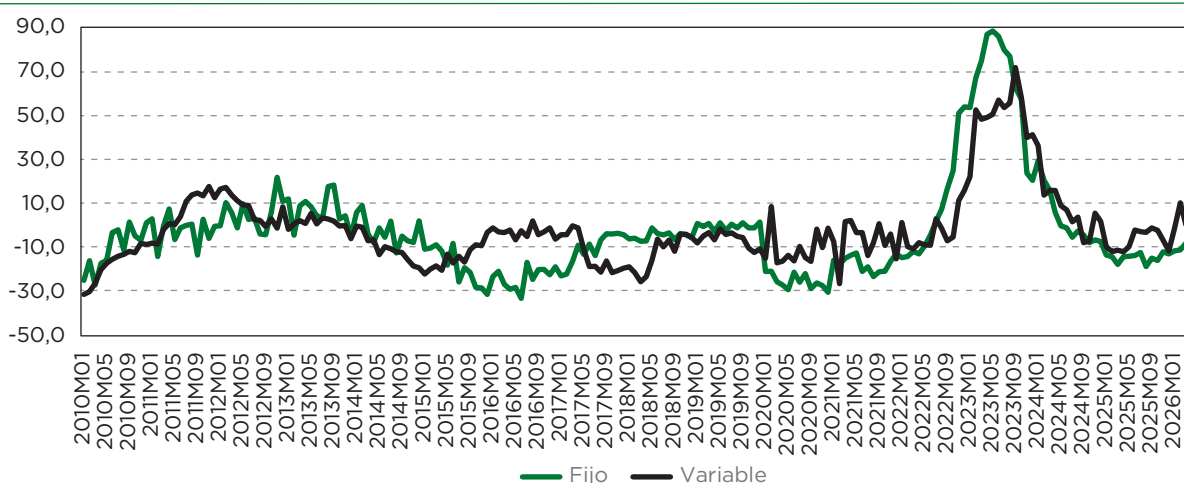
se en el gráfico 2, su tendencia es similar a la del número de hipotecas constituidas; a partir de mediados de 2013 se observa un cambio de tendencia, con un crecimiento progresivo del importe prestado.

Además de las constituciones, cancelaciones y cambios contabilizados, esta operación ofrece una serie de indicadores nacionales, tanto para

el total de fincas como para las viviendas, relevantes para el análisis de la actividad hipotecaria. Estos indicadores son: el porcentaje de hipotecas constituidas según el tipo de interés, el tipo de interés medio al inicio de las hipotecas constituidas y el plazo medio de las hipotecas constituidas.

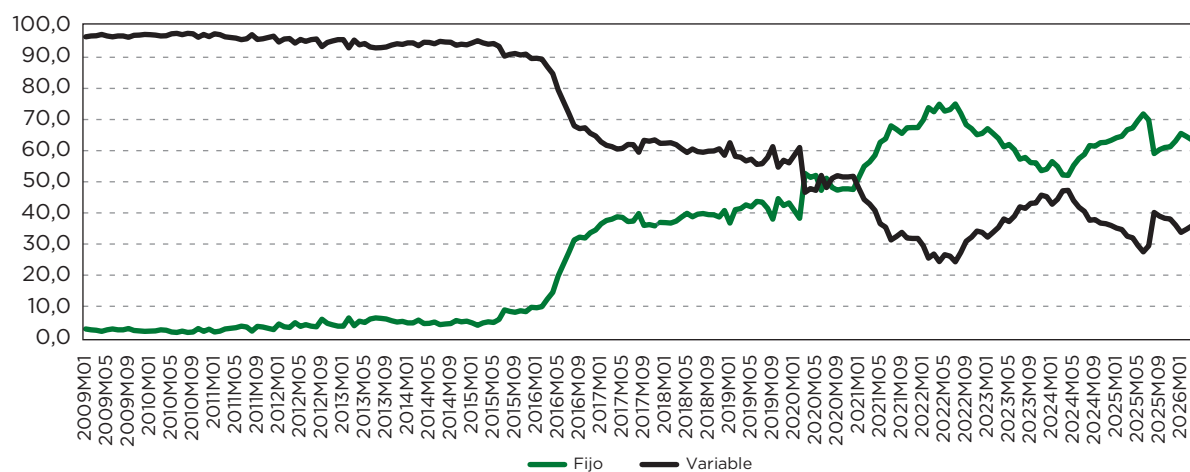
Durante los últimos 17 años (2009-2025), el plazo medio de las hipotecas de viviendas

GRÁFICO 4. VARIACIÓN ANUAL DEL TIPO DE INTERÉS MEDIO AL INICIO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE VIVIENDAS



Fuente: Estadística de Hipotecas. INE.

GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE INTERÉS



Fuente: Estadística de Hipotecas. INE.

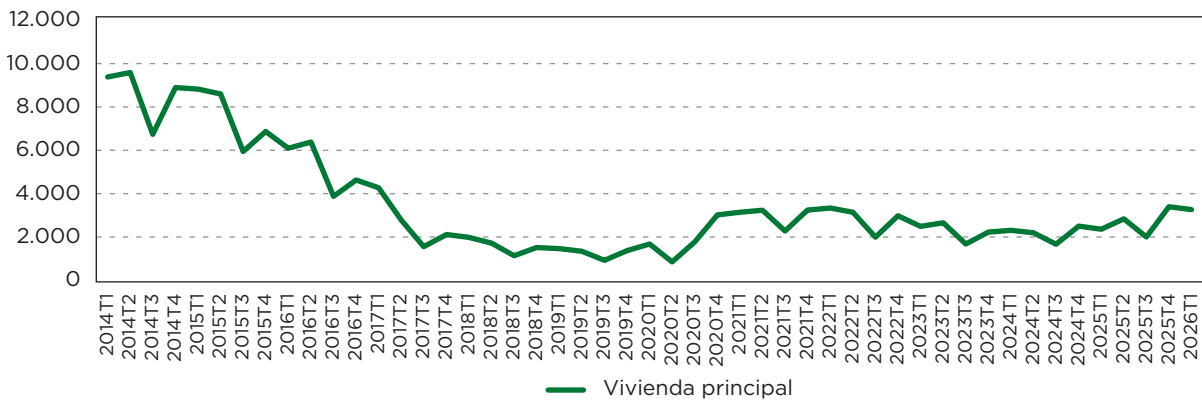
constituidas se sitúa en torno a 24 años (22 como mínimo y 26 como máximo).

El tipo de interés medio al inicio de las hipotecas constituidas ha ido fluctuando a lo largo del tiempo, siguiendo tendencias similares tanto para hipotecas con tipo fijo como para las de tipo variable. Como se aprecia en el gráfico 3, ambas series decrecen hasta alcanzar sus mínimos en abril de 2022 para las de tipo fijo con un 1,75% y en febrero del mismo año para las de tipo variable, también con un tipo del 1,75%.

En el gráfico 4, se observa cómo en julio de ese mismo año se inicia una fase de incremento en ambos tipos de hipotecas, hasta alcanzar, en el segundo trimestre del año 2023, incrementos anuales de más de un 80% para el tipo fijo y de más del 50% para el tipo variable.

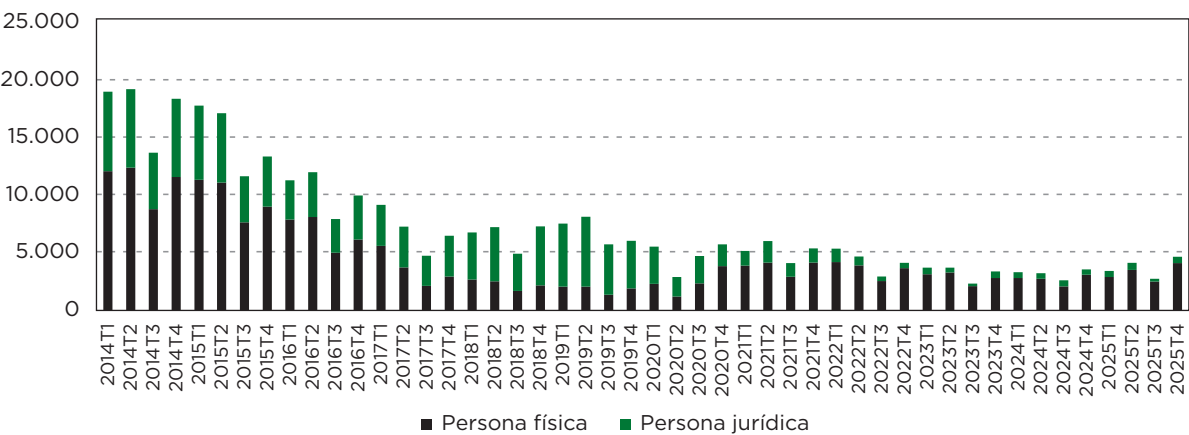
Por último, el gráfico 5 muestra cómo, hasta 2020, las hipotecas a tipo variable representaban la mayor parte de las hipotecas constituidas sobre viviendas. A partir de ese año se observa un aumento del peso relativo de las hipotecas a tipo fijo.

GRÁFICO 6. VIVIENDAS HABITUALES DE PERSONAS FÍSICAS CON EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Total nacional



Fuente: Estadística de Ejecuciones Hipotecarias. INE.

GRÁFICO 7. EJECUCIONES HIPOTECARIAS SOBRE VIVIENDAS SEGÚN TITULAR. (persona física / jurídica)



Fuente: Estadística de Ejecuciones Hipotecarias. INE.



Estadística de Ejecuciones Hipotecarias

Se denomina *ejecución hipotecaria* a un procedimiento ejecutivo a través del cual se ordena la venta de un bien inmueble, que estaba gravado con una hipoteca, por incumplimiento del deudor de las obligaciones garantizadas con la hipoteca.

Esta estadística ofrece información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad durante el trimestre de referencia, relativos a la totalidad de fincas rústicas y urbanas.

Para saber más...

Quedan a disposición del lector los siguientes enlaces para más información sobre cuestiones metodológicas o consulta de datos de las operaciones estadísticas comentadas:

- Estadística de Hipotecas (INE):
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736170236&menu=ultiDatos&idp=1254735576606
- Estadística de Ejecuciones Hipotecarias (INE):
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176993&menu=ultiDatos&idp=1254735576606

A efectos de obtener datos nacionales sobre ejecuciones de viviendas habituales en propiedad, se cruza la información proporcionada por el CORPME con datos de la Dirección General del Catastro y del Padrón Continuo que elabora el INE.

En el caso de la vivienda, la estadística proporciona información sobre el número de estas con ejecuciones hipotecarias según su estado (*nueva o segunda mano*), según titular de la vivienda (*persona física o jurídica*) y el número de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales de personas físicas (estas últimas reflejadas en el gráfico 6).

Conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

Como se observa en el gráfico 6, se aprecia una disminución del número de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales de personas físicas, hasta alcanzar el valor mínimo de la serie en el segundo trimestre del año 2020, con menos de mil ejecuciones, y un incremento posterior hasta superar las 3.000 ejecuciones en el primer trimestre de 2026.

Otro ejemplo es el gráfico 7, que muestra la evolución, a lo largo de once años, de la distribución de las ejecuciones hipotecarias realizadas sobre viviendas cuyo titular es una persona física, y las realizadas sobre viviendas cuyo propietario es una persona jurídica.

Los datos muestran que, desde 2022, las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas cuyo titular es una persona física representan en torno al 85% del total de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, alcanzando el 91% en el tercer trimestre de 2025. ●

La deuda pública

Carmen Montes Pinto

*Subdirectora Técnica de la Subdirección
Cuenta General del Estado del Departamento
2.º Administración Económica del Estado*

Luis Santos Cuenca

*Subdirector Adjunto de la Subdirección
Cuenta General del Estado del Departamento
2.º Administración Económica del Estado*

Jorge Zapata Vidal

*Jefe de Grupo de Unidad Fiscalizadora de la
Subdirección Cuenta General del Estado del
Departamento 2.º Administración Económica
del Estado*

del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”¹. Además, esta reforma previó que el Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito, y reforzó su salvaguarda presupuestaria, al establecer que “los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos

El art. 135 de la Constitución Española (CE), tras la reforma de 27 de septiembre de 2011, elevó a rango constitucional el principio de estabilidad presupuestaria y, como una aplicación de dicho principio, la regulación de la deuda pública. Así, la CE estableció que “el volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto

¹ Este límite de deuda pública, al igual que el de déficit estructural, solo podrá superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. Esta excepcionalidad ha sido objeto de aplicación como consecuencia de los efectos de la pandemia que generó el COVID-19.



Las leyes anuales de presupuestos generales del Estado determinan el límite de la variación del saldo vivo de Deuda del Estado de cada ejercicio presupuestario

créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión²”.

La Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003 —LGP—) contiene la regulación básica de esta materia en su título IV “Del Tesoro Público, de la Deuda del Estado y de las Operaciones Financieras”, definiendo la Deuda del Estado como “el conjunto de capitales tomados a préstamo por el Estado mediante emisión pública, concertación de operaciones de crédito, subrogación en la posición deudora de un tercero o, en general, mediante cualquier otra operación financiera del Estado, con destino a financiar los gastos del Estado o a constituir posiciones activas de tesorería”.

En el ejercicio 2024, según datos del balance consolidado, el endeudamiento financiero del sector público estatal ascendió a 1.532.057,5 millones de euros, la mayor parte por obligaciones y bonos

También regula la obligación de información a las Cortes Generales por el Gobierno —trimestralmente informará de las operaciones

concertadas— y por el ministro de Economía, Comercio y Empresa (MINECO), que aprueba, para su remisión al Gobierno y a las Cortes, una memoria anual de la política de endeudamiento del Tesoro Público en el año anterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la LGP, las leyes anuales de presupuestos generales del Estado determinan el límite de la variación del saldo vivo de Deuda del Estado de cada ejercicio presupuestario, al que se ajustarán las operaciones financieras que impliquen creación de Deuda. Este límite se entenderá neto de variaciones de posiciones activas de tesorería mantenidas por el Estado en el Banco de España o en otras entidades financieras, y se entenderá automáticamente modificado como consecuencia del aumento o disminución bien de los pagos que deban atenderse, o bien de los ingresos efectivamente recaudados respecto de los previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Al comienzo de cada ejercicio, el MINECO aprueba una orden mediante la que se dispone la creación de deuda pública durante ese ejercicio y enero del año siguiente.

El endeudamiento del sector público estatal en su conjunto viene reflejado en varios estados de la Cuenta General del Estado —CGE— (balance, cuenta del resultado económico patrimonial —por los intereses devengados—, estado de liquidación del presupuesto). Dicha cuenta se forma mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público estatal. Para el ejercicio 2024, según datos del balance consolidado, el endeudamiento financiero del sector público estatal³ ascendió a 1.532.057,5 millones de euros, la mayor parte por obligaciones y bonos.

El Tribunal de Cuentas (TCu) realiza el examen y comprobación de la CGE, por delegación de las Cortes Generales, y elabora cada año una declaración sobre la misma, que eleva a las Cortes, con la oportuna propuesta, dando traslado al Gobierno.

² Las previsiones contenidas en este artículo han sido desarrolladas mediante Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

³ Administración General del Estado, entidades del Sistema de Seguridad Social, organismos autónomos, agencias estatales, autoridades administrativas independientes, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles estatales, entidades estatales, consorcios, fondos carentes de personalidad jurídica y fundaciones.

Dada la significación económica y presupuestaria de la deuda pública, en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado, el TCu viene reflejando un párrafo de énfasis y analiza en otros apartados su saldo contable al cierre del ejercicio, su evolución, su relación con el PIB, así como el impacto económico de los intereses generados por este pasivo. En los párrafos siguientes se resume lo señalado en la Declaración sobre la Cuenta General del Estado del ejercicio 2024, aprobada por el Pleno del TCu en su reunión de 29 de abril de 2026.

En primer lugar, el TCu señala que el endeudamiento financiero total de la Administración General del Estado (AGE), en términos consolidados, asciende a 1.463.566 millones de euros al cierre del ejercicio 2024, un 92% del PIB, lo que supone un incremento de 48.802 millones respecto del ejercicio anterior. El principal componente de esta deuda viene constituido por las obligaciones y bonos que ascendían a un importe de 1.399.959 millones al cierre del ejercicio 2024.

Si se analizan los importes que figuran en la memoria de la CGE respecto del endeudamiento financiero de la AGE se observa que este ha experimentado un crecimiento de 449.331 millones (un 44%) sobre el importe registrado en el ejercicio 2017 (primer ejercicio en que se detalla esta información), tal y como puede observarse en la tabla 1.

La recaudación neta en términos consolidados de los pasivos financieros emitidos por la

AGE ascendió a 173.255 millones de euros (el 46% de los recursos financieros consolidados obtenidos por la AGE en 2024). Si esta magnitud la eleváramos al total del sector público administrativo, la recaudación neta de los pasivos financieros consolidados emitidos (173.258 millones) representaría el 30% de los recursos financieros consolidados obtenidos por el sector público administrativo en 2024 (583.535 millones).

El endeudamiento financiero total de la Administración General del Estado (AGE), en términos consolidados, asciende a 1.463.566 millones de euros al cierre de 2024

Este endeudamiento tiene otro efecto importante respecto del pago de los intereses. Así, en la Declaración del ejercicio 2024 se señala que “en el ejercicio 2024, los gastos financieros consolidados derivados del endeudamiento público, reflejados en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial de la CGE ascendieron a 34.223,6 millones de euros, de los que la mayor parte (32.361,5 millones) corresponden a la AGE”. ●

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DE LA AGE SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LA MEMORIA DE LA CGE								
	CGE 2024	CGE 2023	CGE 2022	CGE 2021	CGE 2020	CGE 2019	CGE 2018	CGE 2017
Endeudamiento financiero a largo plazo	1.258.382	1.212.135	1.165.490	1.115.963	1.008.310	914.796	882.207	844.685
Endeudamiento financiero a corto plazo	205.184	202.629	184.226	159.983	188.588	166.018	172.760	169.550
Total Endeudamiento financiero AGE	1.463.566	1.414.764	1.349.716	1.275.946	1.196.898	1.080.814	1.054.967	1.014.235
Endeudamiento Financ. AGE / PIB	92%	94%	98%	103%	106%	86%	87%	87%
Evolución anual	48.802	65.048	73.770	79.048	116.084	25.847	40.732	
Evolución s/2017	449.331	400.529	335.481	261.711	182.663	66.579	40.732	
Evolución anual (%)	3%	5%	6%	7%	11%	2%	4%	
Evolución s/2017 (%)	44%	39%	33%	26%	18%	7%	4%	

Las nuevas reglas fiscales en la UE. La regla de gasto como clave de bóveda de las reglas fiscales. El coste de los desastres naturales como nuevo indicador en la Directiva UE de Marcos Presupuestarios

Juan Miguel Báscones Ramos

Director de la Oficina Nacional de Contabilidad. IGAE

Introducción

En la notificación del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), de 30 de marzo de 2019, el déficit del Reino de España, reportado y validado por Eurostat, bajó del 3% hasta el 2,5% del PIB; frente al 3,1% con que cerró el ejercicio 2017. La deuda pública bajó del 98,1% al 97,1% del PIB.

El 14 de junio de 2019 el Consejo de la UE aprobó la Decisión 2019/1001 por la que se derogó la Decisión 2009/417/CE que declaró la existencia de un déficit excesivo en España. En consecuencia, el 14 de junio de 2019, el Consejo estableció que la situación de déficit excesivo de España había sido corregida. Lo anterior supuso la salida de España del brazo correctivo del PDE, y entró en el denominado brazo preventivo.

Al entrar España en el brazo preventivo, le resultaba de aplicación, por primera vez, la regla de gasto comunitaria, lo que planteaba un reto muy exigente a las finanzas públicas.

TABLA 1

	Condition	Required annual fiscal adjustment (pp of GDP)	
		Debt ≤ 60% and low/medium sustainability risks*	Debt > 60% or high sustainability risks
Exceptionally bad times**	Real growth <0 or output gap < -4	No adjustment needed	
Very bad times**	-4 ≤ output gap < -3	0	0.25
Bad times	-3 ≤ output gap < -1.5	0 if growth below potential, 0.25 if growth above potential	0.25 if growth below potential, 0.5 if growth above potential
Normal times	-1.5 ≤ output gap < 1.5	0.5	>0.5
Good times	Output gap ≥ 1.5	>0.5 if growth below potential, ≥0.75 if growth above potential	≥0.75 if growth below potential, ≥1 if growth above potential

* Regulation (EC) 1466/97 does not specify an appropriate annual adjustment for Member States outside the euro area and ERM2 with debt below 60% of GDP and at most moderate risks of debt sustainability. While those Member States should pursue greater improvements in good times and more limited in bad times, the Regulation does not quantify the adjustment.

** The output gap thresholds set at -3% and -4% of potential GDP are supported by past data: since the 1980s, output gaps in Member States have been below -4% in only one year out of twenty, while they reached -3% in one year out of ten, hence those two values are considered indicating very bad and exceptionally bad times.

En efecto, de acuerdo con las reglas fiscales entonces existentes, por la situación cíclica de la economía española, que se situaba en aquel momento con un *output gap* ligeramente positivo, *Good times* en terminología de las entonces reglas fiscales, se planteaba un ajuste anual al déficit estructural de más del 0,5%, hasta que se alcanzara el objetivo de medio plazo (MTO) de un déficit estructural del 0% del PIB¹.

Finalmente, se acordó un ajuste al déficit estructural del 0,65%, que dividido por la ratio de gasto primario en porcentaje de PIB del 38,2% daba lugar a un ajuste del 1,7% a la tasa de crecimiento del gasto neto computable.

España se enfrentaría al reto, con las reglas fiscales entonces existentes, de que la tasa de crecimiento del gasto computable del conjunto del sector de las AA. PP., incluidos los fondos de Seguridad Social, fuese de un escaso 0,6%. Resultado de aplicar a la tasa de crecimiento potencial en media de 10 años de la economía española, por entonces fijada en el entorno del 2,3%, el ajuste ya indicado del 1,7%.

En estas circunstancias tan exigentes en términos de gestión de las finanzas públicas, que abocaban a una política fiscal claramente contractiva, se produce el estallido de la pandemia de la COVID-19, lo que dio lugar a que el 23 de marzo de 2020 el Consejo activara la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, PEC.

La suspensión de las reglas fiscales, con motivo de la grave crisis originada por la pandemia, motivó, entre otras cosas, que escapáramos a la aplicación de la regla de gasto, que en otro caso debía sernos aplicada al pasar en 2019 del brazo correctivo al brazo preventivo del PDE.

Tras la desactivación de la cláusula de salvaguarda, el 30 de abril de 2024 se aprueba el

nuevo marco de vigilancia y supervisión fiscal del PEC. En concreto se aprueban:

- ▶ El Reglamento (UE) 2024/1263 relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo.
- ▶ El Reglamento (UE) 1264/2024 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo.
- ▶ La Directiva (UE) 2024/1265 que modifica la 2011/85/UE relativa a los Marcos Presupuestarios de los estados miembros.

Posteriormente, en junio de 2024, la Comisión abre un PDE a Francia, Italia, Polonia, Bélgica, Hungría, Eslovaquia y Malta.

La regla de gasto comunitaria a partir de 2024

En el nuevo marco de supervisión fiscal del PEC, la regla de gasto juega un papel clave. La fijación de la tasa de crecimiento del gasto computable se realiza de igual forma que se hacía con las reglas fiscales antiguas. Para ello se tienen en cuenta los siguientes parámetros que se estiman para el conjunto de los años del plan fiscal estructural de medio plazo que los países tienen que presentar a la Comisión para su aprobación por el Consejo, que en el caso de España son:

- ▶ Tasa de crecimiento del PIB potencial real. De media para el periodo del plan fiscal estructural español 2025-2031 es del 1,6%.
- ▶ Deflactor del PIB. De media para el periodo del plan fiscal estructural español 2025-2031 es del 2,4%.
- ▶ Tasa de ajuste del déficit estructural requerido. Es del 0,42%, que dividido por el porcentaje que supone el gasto primario sobre PIB, arroja un ajuste anual del 1% a la tasa de crecimiento del PIB potencial nominal.

¹ El MTO (Medium Term Objective) para los países de la zona euro estaba fijado en un déficit estructural del 0,5% del PIB, salvo que la normativa interna de cada Estado fijase otro más exigente, en cuyo caso se aplicaría este último. Es el caso de España, cuando se modificó la Constitución española recogiendo en su artículo 135 la prohibición de incurrir en déficit estructural.

TABLA 2. CONTRIBUCIONES A LA REGLA DE GASTO								
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
	Contribuciones %							Promedio
Crecimiento PIB potencial	2,0	2,1	1,8	1,6	1,6	1,2	1,1	1,6
Deflactor del PIB	2,7	2,4	2,4	2,4	2,3	2,3	2,3	2,4
Efecto del esfuerzo fiscal	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0
Gasto primario neto	3,7	3,5	3,2	3,0	3,0	2,5	2,4	3,0

Fuentes: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con base en la metodología DSA (Debt Sustainability Analysis) del DSM (Debt Sustainability Monitor) 2023 de la Comisión Europea.

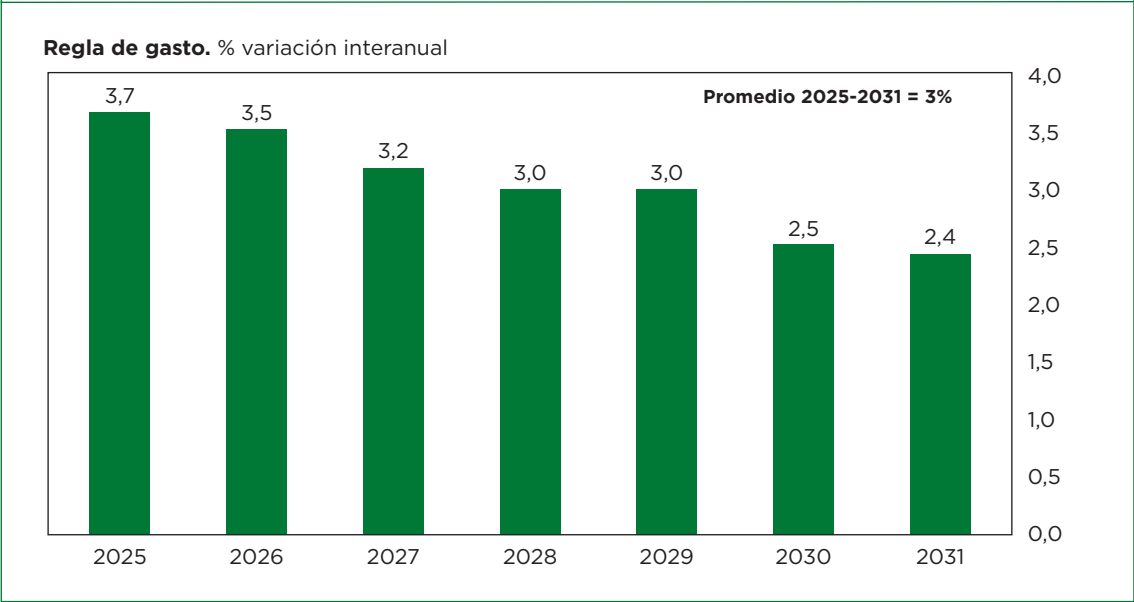
De todo ello resulta que la tasa de crecimiento máxima del gasto computable es, en promedio, del 3%, con el siguiente desglose para los años del plan fiscal estructural.

Dado que los parámetros se fijan con carácter previo y para un periodo largo de 4 o 7 años, puede suceder que las estimaciones sobre crecimiento del PIB no se cumplan. En estos casos, si por ejemplo el PIB crece mucho menos de lo esperado cuando se aprobó el plan fiscal estructural, resultará que la tasa de crecimiento del gasto computable permitida es muy elevada para las condiciones reales de la economía, dando a la política fiscal un claro sesgo expansivo de carácter contracíclico. En estas circunstancias de bajo crecimiento del

PIB, con una tasa de crecimiento del gasto, que se fijó para un PIB estimado mucho mayor, es posible que se generen déficits públicos y se incremente la ratio de deuda pública en % de PIB. Sin embargo, aunque esto se produzca, si no se supera la tasa de crecimiento del gasto computable, se estarían cumpliendo las reglas fiscales.

Por consiguiente, las nuevas reglas fiscales europeas convierten a la política fiscal en un verdadero instrumento de política económica, atribuyéndole un marcado carácter contracíclico, a diferencia de lo que ocurría en el periodo anterior. Todo ello permite, de un modo totalmente automático, una política fiscal contractiva cuando el PIB crece más de lo esperado, y expansiva en caso contrario. El carácter automático refuerza

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO DEL GASTO PRIMARIO NETO PROMEDIO DEL 3% EN UN HORIZONTE A 7 AÑOS: SE MANTIENE EL COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD FISCAL, COMPATIBLE CON EL CRECIMIENTO





de manera significativa a la política fiscal como instrumento básico de la política económica.

Parámetros para el cómputo de la regla de gasto

El punto de partida es el total de empleos no financieros del sector de las AA. PP., de acuerdo con el SEC 2010, apartado 8.100. Esto es:

- P.2 Consumos intermedios.
- P.5 Formación Bruta de Capital.
- D.1 Remuneración de Asalariados.
- D.29 Otros impuestos sobre la producción, a pagar.
- D.3 Subvenciones, a pagar.
- D.4 Rentas de la propiedad, a pagar.
- D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, patrimonio.
- D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie.
- D.632 Prestaciones sociales en especie, producción adquirida en mercado.
- D.7 Otras transferencias corrientes.
- D.8 Ajuste por la variación en derechos de pensiones.
- D.9p Transferencias de capital a pagar.

- NP Adquisiciones menos cesiones de activos no producidos.

Al total de empleos no financieros en términos de contabilidad nacional se le practican los siguientes **ajustes**:

- (-)D.41p. Gasto en intereses de la deuda. Con ello la variable que realmente se tiene en cuenta es el gasto primario. En 2024P el ajuste a gasto computable por los intereses de la deuda ascendió a 38.793 millones de euros.
- (+/-). Gasto cíclico en prestaciones por desempleo. Se ajusta la diferencia entre el gasto real en prestaciones por desempleo y el que habría si la tasa de desempleo se situara en la NAIRU². Según la base de datos AMECO de la UE, la NAIRU en España se situaría en 2026 en el 11,70%. La tasa de paro esperada para 2026 según el informe de progreso anual del Ministerio de Economía se sitúa en el 9,6%. En consecuencia, por este concepto se producirá un ajuste de mayor gasto por importe, seguramente superior a los 5.000 millones de euros.

² Nonaccelerating inflation rate of unemployment.

Una de las críticas a las reglas fiscales antiguas era que estaban muy basadas en variables no observables cuyo cálculo es muy discutido. Me refiero al *output gap*, donde la estimación de la NAIRU juega un papel determinante en la fijación del PIB potencial y, por tanto, en la brecha de producción. El ajuste por gasto cíclico en prestaciones por desempleo mantiene la incertidumbre sobre si la NAIRU está bien calculada, especialmente en el caso de España, que es, junto con Grecia, el país de la UE con una tasa más alta. Esto penaliza a España, no solo porque presenta ajustes mayores al gasto computable en épocas de bonanza, sino también porque aboca a que se estimen déficits estructurales mayores.

Una de las críticas a las reglas fiscales antiguas era que estaban muy basadas en variables no observables cuyo cálculo es muy discutido

- (+/-) Medidas puntuales de gasto, los denominados *one-off*. Al igual que para el cálculo del déficit estructural, los *one-off* no se tienen en cuenta para la determinación de gasto computable. Por *one-off* se entienden gastos de naturaleza extraordinaria, no repetitivos, que no derivan de decisiones discrecionales de la Administración y que son de cuantía significativa. Ejemplos típicos de *one-off* son:

 - Los que derivan de desastres naturales, por ejemplo, el gasto derivado de la DANA de Valencia supuso un ajuste negativo al gasto computable de 5.660 millones en 2024 y de 3.247 millones en 2025.
 - Los que derivan de sentencias judiciales. Así, en 2024, se imputaron gastos por devolución de impuestos de ejercicios

anteriores³ en IRPF por 4.775 millones por la reducción en los rendimientos del trabajo de pensionistas que realizaron aportaciones a mutualidades laborales en el periodo. También en dicho año se imputaron 1.352 millones de gasto por la aplicación de la STC 11/2024, que declaró inconstitucional la reforma del impuesto de sociedades del Real Decreto Ley 3/2016. Asimismo, se imputaron 1.108 millones por el complemento a pensión de padres trabajadores como consecuencia de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.

- Gasto financiado con transferencias de la Unión Europea. En 2025 el ajuste supuso 20.783 millones menos de gasto computable.
- Gasto nacional que cofinancia programas de la UE. En 2025 el ajuste supuso 2.648 millones menos de gasto computable.
- Medidas discrecionales de ingresos. Los aumentos de ingresos como consecuencia de medidas discrecionales de la Administración minoran el gasto computable. Por el contrario, las disminuciones de ingresos derivados de medidas discrecionales disminuyen el gasto computable.

Catástrofes naturales y pasivos contingentes relacionados con el cambio climático en las estadísticas de finanzas públicas

La creciente preocupación por los efectos del cambio climático en las cuentas de los Estados de la Unión Europea se ha trasladado a la normativa en materia de estadísticas de las finanzas públicas. Así, la Directiva 2024/1265, que modifica la Directiva 2011/85 sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros establece, en su artículo 14.3, que los Estados miembros publicarán:

³ El impacto de una sentencia en la cuota a pagar del impuesto del ejercicio corriente, no se registra como gasto, sino como menor ingreso por impuestos.

“[...] en la medida de lo posible, información sobre los pasivos contingentes relacionados con las catástrofes y el clima. La información publicada tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la información sobre los costes fiscales en que se ha incurrido como consecuencia de catástrofes y perturbaciones relacionadas con el clima”.

De esta forma los costes fiscales de catástrofes y perturbaciones relacionados con el clima, junto con los pasivos contingentes asociados a ellos, se sitúan, dentro del marco de los indicadores de sostenibilidad de las finanzas públicas, al mismo nivel que los tradicionales indicadores recogidos en la Directiva de marcos presupuestarios, esto es:

- Garantías públicas.
- Préstamos de dudoso cobro.
- Pasivos de las empresas públicas no clasificadas en contabilidad nacional en el sector de las Administraciones Públicas.
- Pasivos derivados de contratos de colaboración pública privada donde el activo no se registra en el balance de la Administración.
- Participación en el capital de empresas privadas y públicas (no incluidas en el sector de las Administraciones Públicas).

El gasto registrado en 2024 derivado del clima y catástrofes naturales

En el apartado 4 del informe sobre sostenibilidad medioambiental del ejercicio 2024 publicado por la IGAE⁴, se ha cuantificado el gasto correspondiente a las siguientes categorías:

- Inundaciones.
- Incendios forestales.
- Sequía.
- Terremotos y maremotos.
- Erupciones volcánicas.
- Fenómenos meteorológicos extremos.

El impacto presupuestario consolidado en 2024 provocado por catástrofes naturales y eventos climáticos dentro del perímetro de consolidación de la Cuenta General del Estado, esto es, Administración Central y Seguridad Social, ascendió a **6.706 millones de euros**. El desglose por tipo de evento es el que figura en la tabla 3.

La **DANA de Valencia** ha dado lugar al mayor gasto por catástrofes naturales que ha tenido nuestro país, alcanzando un impacto excepcional de 5.420 millones de euros⁵ con el desglose de la tabla 4.

La mayor parte del gato derivado de la DANA se corresponde con las indemnizaciones a los afectados a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), con 4.712 millones de euros. Para hacerse una idea del impacto extraordinario de la DANA, cabe señalar que a lo largo del siglo XXI y hasta el año 2023, las seis mayores catástrofes ocurridas en España tuvieron un coste medio para el CCS de 435 millones de euros, siendo la de mayor impacto, con 673 millones, la derivada de la tempestad ciclónica Klaus, ocurrida en 2009.

4 <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/rcasp/Documents/INFORME%20SOSTENIBILIDAD%20 MEDIOAMBIENTAL%202024.pdf>
5 Gasto consolidado dentro del perímetro de la Cuenta General del Estado.

TABLA 3	
	Millones euros
IMPACTO PRESUPUESTARIO CATÁSTROFES Y EVENTOS CLIMÁTICOS	TOTAL
DANA Valencia	5.420
Inundaciones y otros eventos climáticos distintos a DANA Valencia	673
Sequía	366
Incendios	151
Erupciones volcánicas	96
Unidad Militar de Emergencias	191
TOTAL	6.897

Fuentes: Informe sobre sostenibilidad medioambiental 2024. IGAE.

TABLA 4	
	Millones euros
IMPACTO DANA VALENCIA	INDEMNIZACIONES
Gasto Consorcio Compensación de Seguros	4.712
Gasto Administración General del Estado	567
Prestaciones sociales (Ertres...)	43
Gasto TRAGSA, ADIF, CHJ y JCT	83
TOTAL GASTO	5.405
Menores ingresos (Exoneración cuotas Seg. Social)	15
TOTAL IMPACTO	5.420

TABLA 5		
		Millones euros
GRANDES CATÁSTROFES DESDE 2000	FECHA	INDEMNIZACIONES
Tempestad ciclónica KLAUS	enero 2009	673
Terremoto de Lorca	mayo 2011	617
Inundaciones sureste peninsular	septiembre 2012	268
Inundaciones sureste peninsular	septiembre 2019	536
Borrasca Gloria	enero 2020	240
Volcán de la Palma	4T 2021	275
DANA Valencia	octubre 2024	4.712

Al margen del CCS, la Administración General del Estado incurrió en gasto derivado de la DANA por importe de 570 millones de euros de los que cabe destacar:

- ▶ Ayudas a empresas: 334 millones.
- ▶ Ayudas a familias e ISFLSH: 56 millones.
- ▶ Transferencias a Corporaciones Locales: 39 millones.
- ▶ Gasto de Ministerio de Defensa e Interior: 52 millones.

El gasto derivado de **inundaciones y otros eventos climáticos** no DANA (pedrisco, tempestades ciclónicas, etc.) se estima en **673 millones de euros**, con el siguiente desglose:

- ▶ CCS: 361 millones. Se corresponde con las indemnizaciones por inundaciones y otros eventos climáticos, no DANA; más la parte de la cobertura del seguro agrario combinado que deriva de indemnizaciones por daños ocasionados por eventos climáticos, sin contar la sequía.
- ▶ ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios): 225 millones.
- ▶ TRAGSA: 51 millones.

- ▶ AGE: 36 millones.

El importe del gasto derivado de la **sequía** ascendió a **366 millones de euros**. El desglose es el siguiente:

- ▶ FEAGA: 292 millones de euros.
- ▶ ENESA: 58 millones de euros.
- ▶ CCS: 10 millones de euros.
- ▶ AGE: 6 millones de euros.

El gasto relacionado con **incendios forestales** se ha cifrado en **151 millones**, de los que alrededor de 102 se han debido a la renovación de la flota de aviones anfíbio-forestales.

El impacto presupuestario vinculado al **volcán de La Palma** ocurrido en 2021 ascendió en 2024 a **96 millones de euros**. De este importe, 51 millones corresponden a menores ingresos por IRPF y 40 millones a transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y a Corporaciones Locales.

Por otra parte, el efecto en el presupuesto de la Administración General del Estado de la **Unidad Militar de Emergencias**, UME, en las diferentes catástrofes naturales acaecidas en 2024 se ha cifrado en **191 millones de euros**, adicionales a los gastos detallados anteriormente. ●

El SEE debate un plan de simplificación para reducir la carga que soportan informantes y oficinas de estadística

Los líderes de las oficinas de estadística de los Estados miembros y de Eurostat se reunieron los días 3 y 4 de septiembre en Dublín, en un encuentro de alto nivel, para debatir el diseño de un plan de simplificación del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

Este plan tiene un doble objetivo: por un lado, reducir la carga que las estadísticas europeas suponen para los informantes, especialmente para las empresas, en línea con una agenda más amplia de simplificación regulatoria impulsada por las instituciones europeas. Por otro lado, se persigue reducir la carga de trabajo y los costes de producción que soportan las oficinas estadísticas, preservando la calidad, relevancia y fiabilidad de las estadísticas europeas.

La apertura del encuentro corrió a cargo de

Jennifer Banim, directora general de la Oficina Central de Estadística (CSO) de Irlanda. Seguidamente, Mariana Kotzeva, directora general de Eurostat, presentó las principales líneas de trabajo del futuro paquete de simplificación estadística preparado por la Comisión Europea. A lo largo de la reunión se analizaron distintas oportunidades para reducir la carga asociada a la producción estadística.

Las conclusiones de la reunión servirán de base para los próximos trabajos de Eurostat y de los Estados miembros en materia de simplificación estadística. A corto plazo, contribuirán a la preparación del futuro paquete de simplificación de la legislación estadística europea, que se espera que pueda aprobarse en el primer semestre de 2027. ●

Elena Manzanera protagoniza el primer episodio de “En Clave INE”

Ya está disponible el primer episodio de “En Clave INE”, el nuevo pódcast del Instituto Nacional de Estadística, que comienza con una conversación con Elena Manzanera, presidenta del INE. Se puede acceder a él a través de YouTube, iVoox y Spotify.

La presidenta explica el papel del INE y la importancia de las estadísticas oficiales para conocer y medir la realidad que nos rodea. Desde la inflación, el crecimiento económico, la vivienda o el empleo hasta las características de la población y las empresas, los datos producidos por el INE permiten fundamentar las decisiones del conjunto de la sociedad.

La conversación aborda también la transformación de la producción estadística. La intensificación en el uso de registros administrativos ha permitido modernizar procesos y disponer, por ejemplo, de censos anuales desde 2021. A ello se suman las nuevas fuentes de datos —como la información procedente de teléfonos móviles y

transacciones bancarias— y nuevos métodos de recogida —como el *web scraping* o el *scanner data*—, que permiten avanzar hacia estadísticas con mayor detalle y frecuencia.

Otro de los temas centrales es la Estrategia INE 2030, la hoja de ruta con la que el Instituto afronta su adaptación a una sociedad cada vez más digital y a una demanda creciente de información rápida y fiable. La inteligencia artificial, la accesibilidad de los datos y la mejora de su comunicación ocupan también un espacio destacado en el episodio.

Con una duración aproximada de 15 minutos, este primer episodio supone el punto de partida de “En Clave INE”, un espacio concebido para conocer, de la mano de sus protagonistas, qué hay detrás de las estadísticas oficiales y cómo el organismo está afrontando su transformación para que sus datos sean cada vez más relevantes, accesibles y útiles para la sociedad. ●

ESTADÍSTICA ESTRUCTURAL DE EMPRESAS: SECTOR CONSTRUCCIÓN. AÑO 2024

Descarga gratuita a través de la web del INE

La Estadística estructural de empresas del sector construcción tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas dedicadas a actividades relacionadas con la construcción de edificios, la ingeniería civil y las actividades de construcción especializada.

Esta estadística, regida por el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo y su Acto de implementación 2020/1197, proporciona información sobre las características estructurales de las empresas del sector Construcción, tales como su tamaño, datos económicos (ingresos y gastos), así como la estructura del empleo y la inversión.

Esta operación se publica en el INE desde el ejercicio de referencia 2024, sustituyendo a la Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC), que realizaba el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible hasta el ejercicio de referencia 2023.

INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (TIC). AÑO 2024

Descarga gratuita a través de la web del INE

Los Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tienen como objetivo principal mostrar la situación del sector de las TIC por el lado de la oferta, y no del uso, con la finalidad de ofrecer información relevante sobre las industrias manufactureras y de servicios cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información. Estos sectores se caracterizan por tener altas tasas de innovación, progreso tecnológico y productividad, por lo que tienen un considerable impacto en la actividad económica.

Para elaborar los indicadores, se recopila información procedente de otras operaciones estadísticas. Se publican tablas de valores globales del Sector TIC de las siguientes variables: cifra de negocios, valor de la producción, valor añadido, ocupados y otras variables específicas del sector (variables de clasificación, rama de actividad y tipo de producto), exportaciones e importaciones.

Desde la edición 2021, los Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han implementado el nuevo concepto estadístico de 'Empresa', ya que varias de sus fuentes utilizan ya esta definición (Estadística sobre Actividades de I+D, Encuesta sobre el uso de las TIC y el Comercio Electrónico, y Estadística Estructural de Empresas).

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

INE-Avenida de Manoteras, 50-52 - 28050 Madrid. www.ine.es

Atención a usuarios

Tfno.: 91 583 91 00

Consultas: www.ine.es/infoine/

Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Viernes de 9:00 a 14:30 horas

Índice-Librería del INE. E-mail: indice@ine.es

Biblioteca. E-mail: biblioteca@ine.es

PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

INEbase mensual: agosto 2026

Descarga gratuita a través de la web del INE.

Contenido:

- Estadística Continua de Población. 01/07/2026.

INEbase mensual: julio 2026

Descarga gratuita a través de la web del INE.

Contenido:

- Encuesta Anual de Coste Laboral. 2025.
- EPA. Flujos de la población activa. 2.º trimestre 2026.
- EPA. Resultados trimestrales. 2.º trimestre 2026.
- Estadística de Discapacidad en el Mercado Laboral: Vida Laboral. 2024.
- Estadística de la Población Condenada Adulta. 2025.
- Estadística de la Población Condenada Menor de Edad. 2025.
- Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. 2025.
- Estadística de Suministro y Saneamiento del Agua. 2024.
- Estadística sobre Transporte Ferroviario. 2025.
- Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental. 2024.
- Indicadores de Alta Tecnología. 2024.
- Indicadores de Confianza Empresarial. 3.º trimestre 2026.
- Indicadores del sector TIC. 2024.

INEbase mensual: junio 2026

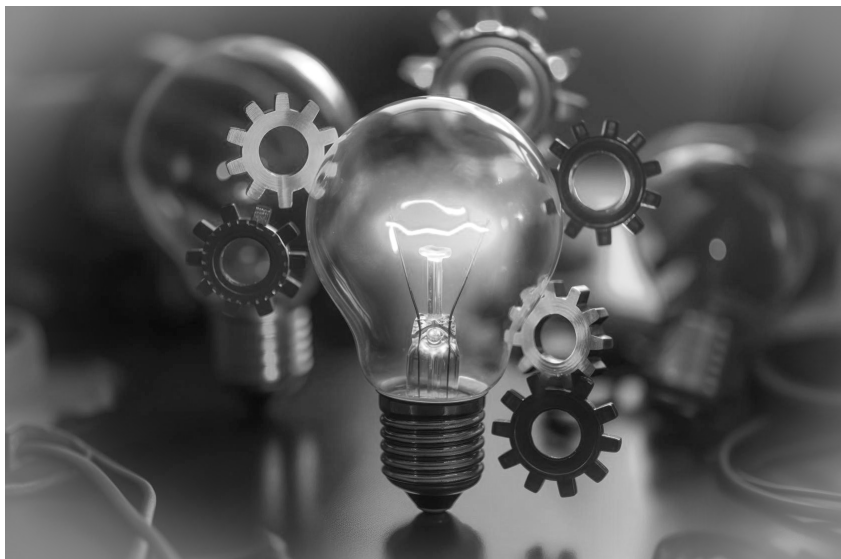
Descarga gratuita a través de la web del INE.

Contenido:

- Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados. 1.º trimestre 2026.
- Cuentas Trimestrales No Financieras de los Sectores Institucionales. 1.º trimestre 2026.
- Encuesta Coyuntural sobre Stock y Existencias. 1.º trimestre 2026.
- Encuesta de Presupuestos Familiares. 2025.
- Encuesta de Turismo de Residentes. 1.º trimestre 2026.
- Encuesta de Turismo de Residentes. 1.º trimestre 2026. Módulo de Viajeros y no viajeros por motivos personales.
- Encuesta Industrial Anual de Productos. 2025.
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral. 1.º trimestre 2026.
- EPA. Módulos especiales. Año 2025. Conciliación entre la vida laboral y la familiar.
- Estadística de Defunciones según Causa de Muerte. 2025. Resultados provisionales.
- Estadística de Ejecuciones Hipotecarias. 1.º trimestre 2026.
- Estadística Estructural de Empresas: sector construcción. 2024.
- Estadística sobre Transporte Ferroviario. 1.º trimestre 2026.
- Índice de Coste Laboral Armonizado. ICLA. 1.º trimestre 2026.
- Índice de Precios de Vivienda (IPV). 1.º trimestre 2026.
- Índice de Precios del Sector Servicios. 1.º trimestre 2026.
- Índice de Precios del Trabajo. 2024.
- Proyección de Hogares. 2026-2041.
- Proyecciones de Población. 2026-2076.

En el próximo número:

ESTADÍSTICAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



La propiedad intelectual se erige en pilar jurídico fundamental para salvaguardar y proteger los derechos de propiedad que se derivan de la justa explotación de la innovación y creación humana, incluyendo desde las manifestaciones artísticas y literarias hasta los inventos o desarrollos técnicos y las innovaciones o mejoras de los procesos industriales. En ese sentido, su salud mide el respeto a la actividad intelectual en todos sus órdenes y a los derechos de ella derivados.

El primer reto que aborda este número es delimitar y clarificar los conceptos incluidos en propiedad intelectual, así como su tratamiento jurídico, que tiene la dificultad añadida de no presentarse homogeneizado en el ámbito internacional. En el caso español, y a efectos de recabar fuentes estadísticas, podemos distinguir entre los derechos de autor, que protegen la propiedad intelectual de la creación literaria, artística, científica e incluso se extienden al software informático, los modernos videojuegos y las creaciones informáticas; y la propiedad industrial, que se despliega en patentes, marcas y diseños industriales. Encontrará entonces el lector fuentes que resultan aparentemente heterogéneas por referirse unas a la propiedad intelectual, que supone carácter inmateriales y otras a la industrial, que tienen un reflejo en artefactos y procesos.

En esta aproximación a las estadísticas de propiedad intelectual, recoge el número 104 de la Revista Índice tanto fuentes nacionales como internacionales para cuantificar la propiedad intelectual, así como fuentes referidas a la propiedad industrial. La advertencia supralíneas merece ser guardada al abordar la lectura del número.

Por añadir una postrera justificación a este número, resulta conveniente aclarar que el interés por presentar indicadores cuantitativos que miden la plasmación del ingenio y la salud económica del ecosistema de innovación no se limita a la pretensión numérica, sino que supone un relevante indicador adelantado y medidor causal de la tracción innovadora de un país y las repercusiones que tiene sobre su renta y bienestar. Como siempre, esperamos que sea un número del agrado de nuestros lectores.



El podcast del Instituto Nacional de Estadística nace con el objetivo de acercar las estadísticas oficiales a la ciudadanía y mostrar el trabajo, el conocimiento y las personas que hay detrás de las cifras que nos ayudan a comprender mejor la realidad en la que vivimos.

A través de conversaciones con los expertos del propio INE, cada episodio abordará de forma cercana y divulgativa diferentes estadísticas y temas de interés para la sociedad.



INE

Instituto Nacional de Estadística

www.ine.es/podcast